



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva

Período de sesiones anual
Roma, 24-28 de junio de 2024

Distribución: general

Tema 6 del programa

Fecha: 26 de abril de 2024

WFP/EB.A/2024/6-D/1

Original: inglés

Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos
Para examen

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Informe Anual del Inspector General

Resumen

La Oficina del Inspector General del PMA somete a la Junta Ejecutiva su informe anual correspondiente al año finalizado el 31 de diciembre de 2023.

En este informe se presenta la declaración de fiabilidad de la Oficina del Inspector General con respecto a la eficacia de los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control llevados a cabo por el PMA en 2023, formulada sobre la base del alcance de la labor realizada por la Oficina del Inspector General. Se ofrece asimismo un panorama general de las observaciones y las actividades realizadas por la Oficina durante el año.

Proyecto de decisión*

La Junta toma nota del documento titulado "Informe Anual del Inspector General" relativo a 2023 (WFP/EB.A/2024/6-D/1), y constata que las actividades de supervisión basadas en los riesgos realizadas y notificadas en los informes de 2023 no permitieron detectar deficiencias importantes en los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control establecidos en todo el PMA que hubieran podido comprometer significativamente el logro global de sus objetivos de carácter estratégico y operacional.

Asimismo, la Junta toma nota de que el Inspector General ha detectado dificultades significativas en materia de gobernanza, gestión de riesgos y control y espera que el PMA las resuelva.

* Se trata de un proyecto de decisión. Si desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento relativo a las decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.

Coordinador del documento:

Sr. H. Østveiten
Inspector General interino
Correo electrónico: helge.ostveiten@wfp.org

Declaración de fiabilidad

1. La presente opinión se basa en el trabajo en materia de garantías (auditorías internas y exámenes de seguimiento, servicios de asesoramiento y exámenes de integridad preventivos) de la Oficina del Inspector General (OIG) con respecto a los informes publicados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023. Toda esta labor se efectuó de conformidad con las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna del Instituto de Auditores Internos y con la Carta de la OIG.
2. Para formular esta opinión se tuvieron en cuenta otras fuentes de datos empíricos, según correspondiera, por ejemplo: la labor realizada en 2023 por el Auditor Externo y los informes de la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas, el estado de aplicación de las medidas convenidas derivadas de las auditorías internas al 31 de diciembre de 2023, y los problemas sistémicos detectados en las investigaciones de la OIG finalizadas en el año civil de 2023.
3. La labor en materia de garantías realizada por la OIG se apoya en el análisis de los riesgos y en un muestreo de las actividades del PMA. Por lo tanto, el plan de trabajo anual en materia de garantías no abarca todos los procesos operativos, entidades o dependencias orgánicas del PMA, y no está concebido para ofrecer una opinión exhaustiva sobre todos los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control del Programa.
4. Debido a las limitaciones intrínsecas al alcance de la auditoría interna de todo proceso de gobernanza, gestión de riesgos o control, es posible que se produzcan errores o irregularidades que no sean detectados. Si se hubiesen realizado más actividades de auditoría, quizá podrían haberse detectado otros problemas de importancia.
5. En opinión de la OIG, en función de las actividades de supervisión basadas en los riesgos realizadas en 2023 y de otras fuentes de datos empíricos, mencionadas en el párrafo 2, no se han detectado deficiencias importantes en los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control del PMA que pudieran comprometer significativamente el logro global de los objetivos de carácter estratégico y operacional del Programa en general.
6. A pesar de lo antedicho, la OIG ha detectado importantes problemas de gobernanza, gestión de riesgos y control que requieren atención y seguimiento por parte de la dirección. En los párrafos 33 a 57 del presente informe se tratan con detenimiento los principales motivos de preocupación señalados problemas detectados en 2023.

Helge Østtveiten, Inspector General interino

Marzo de 2024

Presentación de la Oficina del Inspector General

Mandato y operaciones

7. La OIG se rige por una Carta que fue aprobada y revisada por última vez por la Junta Ejecutiva en noviembre de 2019.
8. El cometido de la OIG consiste en proporcionar a las partes interesadas del PMA garantías sobre la idoneidad y la eficacia de los procesos institucionales relacionados con la gobernanza, la gestión de riesgos y el control que tienen por objeto: detectar y prevenir el fraude, el derroche y el abuso mediante actividades de supervisión independientes y objetivas; llevar a cabo inspecciones e investigaciones sobre las denuncias de irregularidades y de conducta indebida, y facilitar la adopción y aplicación de las mejores prácticas en materia de garantías y supervisión utilizadas en el sistema de las Naciones Unidas, los organismos de asistencia humanitaria y el sector privado.
9. La OIG es la entidad responsable de brindar a la Directora Ejecutiva una opinión de fiabilidad anual sobre la idoneidad y la eficacia de los procesos relacionados con la gobernanza, la gestión de riesgos y el control de cara al logro de los objetivos del PMA. Es responsable, asimismo, de elaborar y presentar a la Junta Ejecutiva un informe anual sobre las actividades de la propia Oficina en el que se incluya un resumen de las principales conclusiones de las actividades de supervisión derivadas de su labor de ofrecimiento de garantías, el estado de aplicación de las recomendaciones y la confirmación de la independencia de que goza la Oficina en la realización de sus actividades.
10. La OIG comprende dos dependencias: la Oficina de Auditoría Interna (OIGA), encargada de la función de auditoría interna, y la Oficina de Inspecciones e Investigaciones (OIGI), encargada de las funciones de investigación e inspección.
11. La OIG presenta los informes de supervisión a la Directora Ejecutiva o a miembros designados de la dirección. En la política de divulgación de informes, aprobada por la Junta Ejecutiva en junio de 2021, se prescribe que los informes de auditoría interna, con pocas excepciones, se publiquen en un sitio web de acceso público.

Declaración sobre la independencia y normas

12. Por el presente informe, la OIG confirma a la Junta Ejecutiva su independencia orgánica. En 2023 la dirección no intervino en la selección, el alcance, los procedimientos, la frecuencia ni el calendario de sus actividades, ni en lo atinente a la comunicación de los resultados obtenidos. Tampoco hubo restricciones en la dotación de recursos ni se registraron otros problemas que hubieran podido afectar a la independencia de las actividades de la OIG o a la opinión de fiabilidad emitida.
13. La OIG, por conducto de la OIGA, lleva a cabo sus actividades de ofrecimiento de garantías de conformidad con las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna del Instituto de Auditores Internos y con sus propias políticas, normas y directrices. Cada cinco años es necesario realizar una valoración externa de la calidad de la función de auditoría interna; la última se llevó a cabo a finales de 2021 y confirmó que la función de auditoría interna se ajustaba en general a todas las normas del Instituto de Auditores Internos.

Actividades en 2023

14. A continuación, en el [cuadro 1](#), se resumen los servicios prestados por la OIG en 2023. El universo de auditoría utilizado para elaborar el plan anual de garantías abarca todos los sistemas, procesos, operaciones y actividades del PMA.

CUADRO 1: PANORAMA GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DE LA OIG, 2019-2023*

Año	Auditorías internas	Servicios de asesoramiento, información y otros servicios especiales**	Exámenes de integridad preventivos	Investigaciones		Inspecciones***
	Número de informes publicados			Casos tramitados	Casos finalizados	Número de informes publicados
2019	22	3	1	174	80	0
2020	13	16	2	300	92	1
2021	22	10	1	397	112	0
2022*	14	7	0	513	195	0
2023	22	4	1			

* Para las auditorías internas, los servicios de asesoramiento, la presentación de información consolidada, otros servicios específicos y los exámenes de integridad preventivos, las cifras del año 2022 corresponden a nueve meses (desde abril hasta diciembre de 2022).

** Para obtener información detallada, véanse las secciones B, C, D y E del anexo I.

*** Los informes de inspección se tuvieron en cuenta para formular la opinión de fiabilidad anual en el año en que se llevó a cabo el trabajo sobre el terreno, y no el año en que se publicaron. Un informe de inspección finalizado en 2019 se publicó en 2020 y no se tuvo en cuenta en la opinión de fiabilidad correspondiente a ese año.

Recursos

15. El presupuesto de la OIG se incrementó en 1,5 millones de dólares EE. UU., de 17,9 millones de dólares en 2022 a 19,5 millones de dólares en 2023, principalmente para que la OIG pudiera hacer frente al aumento continuo del número de denuncias recibidas (véase el [cuadro 2](#)). La discrepancia total (gasto efectivo menos asignación presupuestada) para 2023 ascendió a 1,9 millones de dólares, lo que obedeció principalmente a la reducción de los costos de personal —debido a las tasas de vacantes generadas por el efecto combinado de la tasa de separación del servicio y las dificultades de contratación—, y también afectó a los costos de viaje, en particular para la OIGA.

CUADRO 2: PRESUPUESTO DE LA OIG (miles de dólares)

	2022				2023			
	OIG*	OIGA	OIGI	Total	OIG*	OIGA	OIGI	Total
Asignación presupuestaria	936	8 150	8 880	17 966	940	8 192	10 370	19 502
Gastos efectivos	687	6 217	6 820	13 724	670	7 698	9 240	17 608

* Inspector General, secretaría y servicios administrativos que prestan apoyo a la OIG, la OIGA y la OIGI.

16. El número de puestos de plazo fijo presupuestados aumentó pasando de 87 al final de 2022 a 90 al final de 2023 (véase el [cuadro 3](#)); los puestos adicionales que se abrieron progresivamente en el transcurso de 2023 se repartieron de la manera siguiente: tres en la OIGI (para atender el aumento de la carga de trabajo), y un puesto pasó de la OIGA a la OIG. Al 31 de diciembre de 2023, de los 90, 72 estaban cubiertos; para 14 estaba en curso el procedimiento de contratación, y los 4 restantes correspondían a contrataciones que aún no habían comenzado o a anuncios de vacante que aún no habían vuelto a publicarse.

En 2023 se siguió recurriendo en gran medida a consultores para compensar las vacantes y aumentar la capacidad, en particular en la OIGI.

CUADRO 3: PUESTOS DE PERSONAL PRESUPUESTADOS AL FINAL DEL AÑO								
	2022				2023			
	OIG*	OIGA	OIGI	Total	OIG*	OIGA	OIGI	Total
Personal de categoría profesional y categorías superiores	1	34	41	76	2	33	44	79
Personal de servicios generales	6	2	3	11	6	2	3	11
Presupuesto	7	36	44	87	8	35	47	90

* Inspector General, secretaría y servicios administrativos que prestan apoyo a la OIG, la OIGA y la OIGI.

17. A finales de 2023, los puestos cubiertos en la OIG comprendían un 51 % de mujeres y un 49 % de hombres; 31 nacionalidades distintas (de todos los continentes), y 29 idiomas. Todos los titulares de puestos de categoría profesional de la OIGA poseen certificaciones profesionales pertinentes (Auditor Interno, Contador Público o Contador Colegiado) y certificaciones específicas (Examinador de Fraude Certificado, Auditor Certificado de Sistemas de Información y especialistas certificados en auditoría de ciberseguridad, en autoevaluación del control o en garantía de gestión de riesgos). Los auditores cuentan con experiencia previa en empresas de auditoría internacionales y a menudo también tienen experiencia en otros organismos de las Naciones Unidas u organizaciones humanitarias. Los investigadores tienen cualificaciones y experiencia en las esferas del cumplimiento de la ley, la investigación o los asuntos jurídicos y, en algunos casos, tienen asimismo certificaciones y experiencia en investigación forense, contabilidad o auditoría.

Panorama general de las actividades de la Oficina de Auditoría Interna

Servicios de auditoría interna y de asesoramiento

18. La auditoría interna es una actividad de ofrecimiento de garantías y consultoría ejercida de manera independiente y objetiva para añadir valor a las operaciones de una organización y mejorarlas. La OIGA ayuda al PMA a alcanzar sus objetivos gracias a la aplicación de un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control.
19. En el marco del proceso de ofrecimiento de garantías de la OIG a la Directora Ejecutiva y a las partes interesadas, la OIGA examina y evalúa la idoneidad y eficacia de los procesos generales de gobernanza, gestión de riesgos y control establecidos por el Programa, así como el modo en que las dependencias de este cumplen las responsabilidades y los objetivos que se les han encomendado. Esta labor de ofrecimiento de garantías se lleva a cabo mediante la realización de auditorías internas, exámenes de integridad preventivos, exámenes especiales y servicios de asesoramiento.
20. Los exámenes de integridad preventivos son análisis estructurados que permiten proponer y poner a prueba controles de prevención y detección del fraude concebidos para limitar la exposición al riesgo de fraude. Apoyándose en la capacidad de análisis de la OIGA, estos exámenes ofrecen a la dirección garantías en cuanto a la eficacia de los controles establecidos con fines de prevención y detección del fraude, y complementan la labor de investigación de la OIGI al abordar las causas profundas del fraude y la corrupción.

21. Los exámenes especiales de los acuerdos contractuales celebrados entre el PMA y las partes contratadas por este se basan en la aplicación de las cláusulas de auditoría contenidas en los contratos correspondientes.

Resultados del plan de garantías basado en los riesgos

22. El plan de trabajo de la OIG en materia de garantías está concebido para centrarse en los riesgos más importantes en relación con el universo de riesgos del PMA. Su aprobación corresponde a la Directora Ejecutiva, previa consulta con el personal directivo superior y la Junta Ejecutiva y su examen por el Comité Consultivo de Supervisión Independiente. Los cambios introducidos en el plan de trabajo en el curso de 2023 también fueron aprobados por la Directora Ejecutiva.
23. De conformidad con las normas del Instituto de Auditores Internos, las prioridades de la actividad de auditoría interna se determinan mediante una evaluación documentada del universo de riesgos del PMA, en consonancia con los objetivos del Programa. En la evaluación se tienen en cuenta específicamente los riesgos de fraude, lo que permite determinar los temas para los exámenes de integridad preventivos. La OIGA clasificó todas las entidades que podían ser objeto de auditoría evaluando los riesgos detectados en función de su impacto en las operaciones del PMA y la probabilidad de que ese riesgo se materializara. En el marco del proceso de evaluación de riesgos, la OIGA recabó de las principales partes interesadas (directores regionales, directores de las direcciones y miembros del Grupo Directivo) aportaciones y comentarios sobre los riesgos estratégicos y los principales cambios orgánicos, y los tuvo en cuenta a la hora de determinar sus prioridades de trabajo.
24. La OIGA colabora regularmente con el Auditor Externo y la Oficina de Evaluación, por ejemplo, estableciendo el alcance de los respectivos planes de trabajo para garantizar, siempre que sea posible, las complementariedades, las sinergias y la eficiencia de la supervisión independiente del PMA.

Alcance de la labor de ofrecimiento de garantías en 2023

25. El plan de trabajo en materia de garantías se basó en el marcado énfasis que se puso en las operaciones sobre el terreno en los años anteriores. La OIGA siguió perfeccionando sus metodologías de auditoría con objeto de fortalecer el enfoque basado en los riesgos a la hora de ofrecer garantías sobre las operaciones en los países.
26. En total, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, se finalizaron las auditorías sobre las operaciones en 15 países y se publicaron los informes correspondientes; el presupuesto de las operaciones en su conjunto ascendía a 3.200 millones de dólares, esto es, al 21 % de los gastos totales del PMA sobre el terreno (véase la [figura 2](#)). Las oficinas en los países que fueron objeto de auditoría tenían a su cargo 6 de las 16 operaciones sobre el terreno de alto riesgo señaladas en la evaluación de riesgos inicial en la que se basó el plan de trabajo.
27. La labor de la OIGA también se centró en varias funciones institucionales y esferas temáticas básicas, con énfasis en la tecnología de la información (TI) y la gestión de la seguridad de la información, la dotación de personal en las emergencias y la gestión de los productos alimenticios. Además, se ofreció una garantía ampliada sobre estos ámbitos de riesgo elevado a nivel institucional gracias a la evaluación sistemática de, entre otras cosas, la gestión de la identidad de los beneficiarios, las transferencias de base monetaria, la cadena de suministro y los procesos de seguimiento en las auditorías de las oficinas en los países.
28. En concreto, la cobertura de la TI y la seguridad de la información incluyó esferas tales como la seguridad de las terminales y la Internet de los objetos, los riesgos digitales de las contrapartes, la gestión de los activos de la TI, la protección de los datos y la privacidad de los datos sobre la salud de los empleados, así como una evaluación de riesgos en materia

de TI. Estas actividades brindaron una buena base para evaluar la postura del PMA con respecto a la ciberseguridad en general.

29. La OIGA también cuenta con que la dirección le informe de las deficiencias importantes en los sistemas de control interno, las actividades fraudulentas y las insuficiencias de las que tenga conocimiento y que pudieran dar lugar a fraudes o pérdidas importantes u obstaculizar de manera significativa el uso eficiente y eficaz de los recursos. Cuando la OIGA inicia una auditoría, la dirección la informa de las deficiencias importantes de las que tiene conocimiento
30. Se obtuvo información adicional y se amplió la cobertura gracias a otras tareas *ad hoc* pertinentes, así como a varios informes de investigación de la OIGI que arrojaron luz sobre esferas potencialmente expuestas a prácticas fraudulentas o corruptas. También se tomó en consideración la labor realizada en 2023 por el Auditor Externo, los informes pertinentes de la Dependencia Común de Inspección del sistema de las Naciones Unidas publicados ese año, y el estado de aplicación al 31 de diciembre de 2023 de las medidas convenidas a partir de las auditorías internas. En el anexo I se expone información detallada sobre los trabajos de la OIG que se tuvieron en cuenta para formular la opinión de fiabilidad correspondiente a 2023.

Resumen de las calificaciones atribuidas en las auditorías de 2023

31. En el caso de las auditorías internas de las oficinas fuera de la Sede y las funciones y esferas transversales, la OIGA asigna una calificación global de auditoría basada en su evaluación general de los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control de la entidad auditada. Este sistema de calificación está armonizado con las calificaciones utilizadas por otras entidades de las Naciones Unidas.
32. De los informes de auditoría finalizados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, 13 (59 %) recibieron la calificación de "Se requieren mejoras importantes", 7 (32 %), la calificación de "Se requieren algunas mejoras", y 2 (9 %), la de "Insatisfactorio". A continuación, se incluye información adicional en el [cuadro 4](#) y en la [figura 1](#).

CUADRO 4: DESGLOSE DE LAS CONCLUSIONES DE AUDITORÍA, POR TIPO DE AUDITORÍA, 2023					
Esfera objeto de auditoría	Número de auditorías	Calificación satisfactoria	Se requieren algunas mejoras	Se requieren mejoras importantes	Calificación insatisfactoria
Oficinas en los países	15	-	4	9	2
Esfera temática	3	-	1	2	-
TI	4	-	2	2	-
Otra (servicios de asesoramiento, exámenes de integridad preventivos, exámenes especiales e información consolidada)	5	-	-	-	-
Total	27	-	7	13	2

Figura 1: Panorama general de las calificaciones atribuidas en los informes de supervisión, 2019-2023

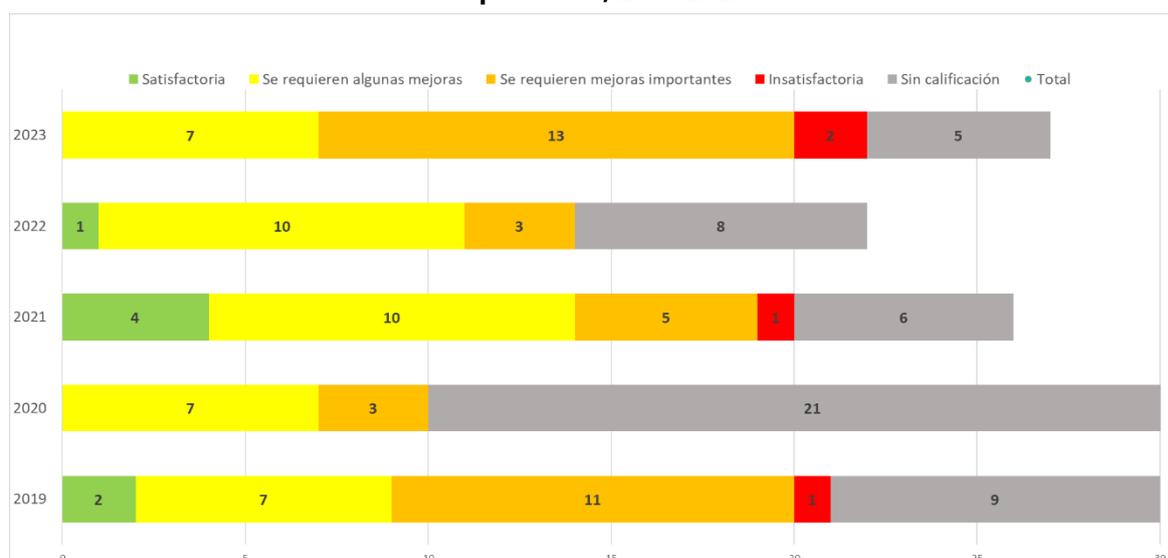
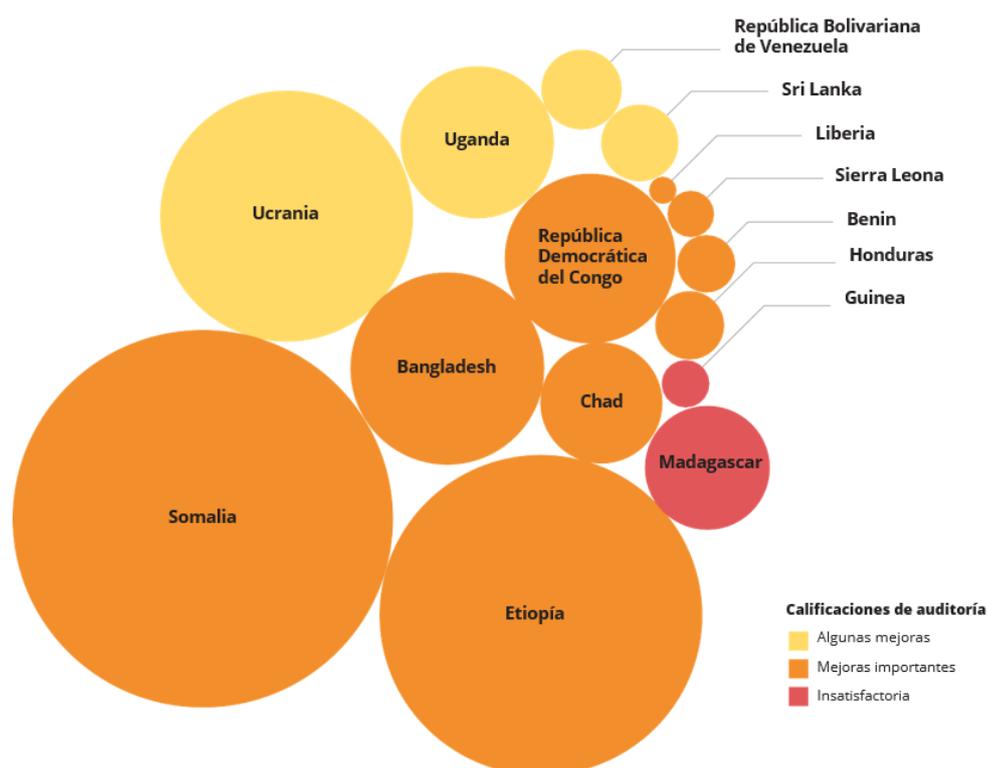


Figura 2: Fondos sometidos a auditoría (3.200 millones de dólares) y calificaciones de auditoría, 2023*

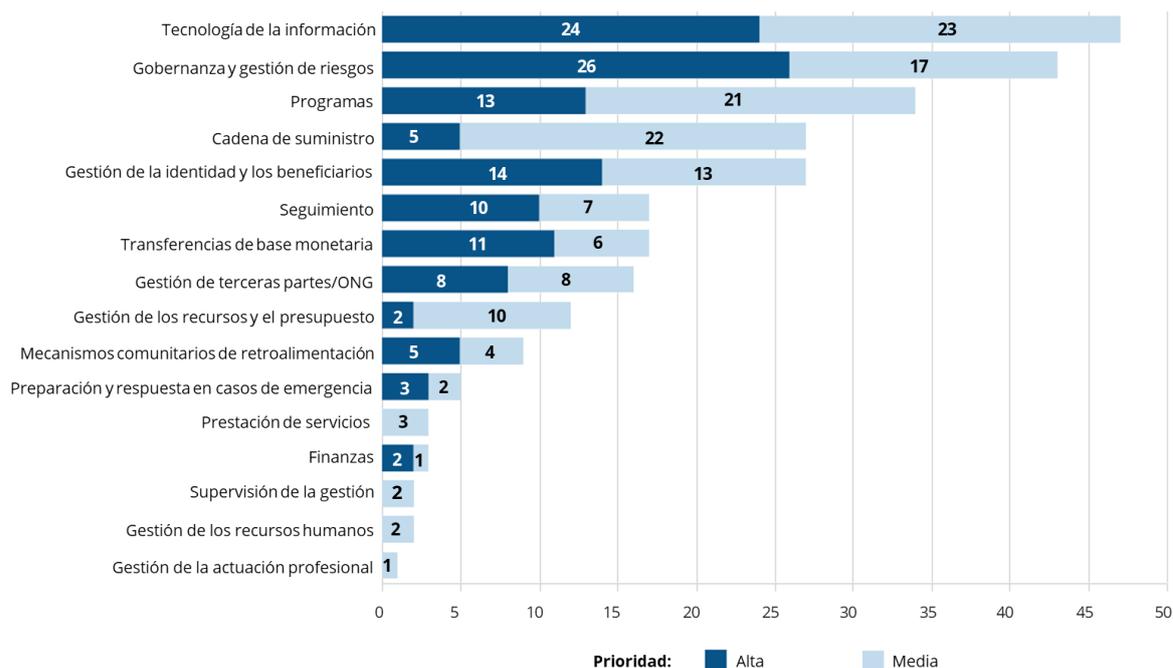


* No se incluyeron en el gráfico porque no se les puede atribuir directamente ninguna financiación:

- procesos temáticos y transversales: en la auditoría interna de la dotación de personal en emergencias, la calificación fue de "Se requieren mejoras importantes", y en la auditoría interna de la dependencia que se ocupa de las transferencias de base monetaria, el comercio minorista y los mercados en la dirección encargada de la cadena de suministro, fue de "Se requieren algunas mejoras", y
- auditorías de TI: en la auditoría interna de la gestión de los activos de la TI en el PMA, la calificación fue de "Se requieren algunas mejoras"; en la auditoría interna de los riesgos relacionados con las tecnologías digitales y el procesamiento de los datos por parte de los asociados cooperantes, fue de "Se requieren mejoras importantes"; en la auditoría interna de la gestión del proyecto relativo a los servicios de asesoramiento y las soluciones digitales, fue de "Se requieren mejoras importantes"; en la auditoría interna de la seguridad de las terminales y la Internet de los objetos, fue de "Se requieren mejoras importantes", y en la auditoría interna de la gestión de la identidad y el acceso en los sistemas de información del PMA, fue de "Se requieren algunas mejoras".

Principales problemas detectados en 2023

33. Esta sección ofrece una visión general de los principales problemas encontrados en las tareas de ofrecimiento de garantías que se llevaron a cabo entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023.
34. Los resultados de la labor realizada señalan que el PMA es considerado un asociado fiable y ágil a la hora de intervenir ante emergencias y crisis. En términos generales, el Programa tiene relaciones sólidas con los donantes y los interlocutores gubernamentales, y los conocimientos técnicos de su personal reciben amplio reconocimiento.
35. Los resultados consolidados de nuestro trabajo ponen de relieve que las causas profundas comunes en las esferas que requieren mejoras se refieren al grado de madurez y cumplimiento de los marcos institucionales básicos, a problemas estructurales y de capacidad, a la adopción poco uniforme de la tecnología y a la repartición (a veces) poco clara de las facultades entre la Sede, los despachos regionales y las oficinas en los países.
36. El plan anual de ofrecimiento de garantías debería mitigar algunas de las deficiencias recurrentes observadas este año y en años anteriores. No obstante, la importante disminución de la financiación recibida por el PMA podría afectar negativamente a la implementación de los marcos, procesos y sistemas de gestión en esas esferas y requerirá una clara determinación de prioridades en la asignación de recursos.
37. En adelante, en un contexto de restricciones presupuestarias, podría ser muy difícil conciliar la capacidad del PMA de responder con rapidez y eficacia a las crecientes demandas operacionales con la necesidad de desarrollar, establecer y aplicar mecanismos de gobernanza y rendición de cuentas y sistemas de gestión sólidos.
38. Para que el entorno de control interno del Programa siga evolucionando y pueda darse impulso a la eficiencia operacional se necesitará una integración más eficaz de las funciones y los procesos institucionales —como, por ejemplo, la planificación, la presupuestación y la gestión de riesgos— con las operaciones. También se observa la necesidad de resolver el actual desajuste entre las funciones, las responsabilidades y la rendición de cuentas, que se ha originado a partir de la estructura descentralizada del PMA aplicada a la toma de decisiones, la remisión de los riesgos a una instancia superior y la gestión del desempeño.
39. La agrupación de las observaciones de auditoría por esfera pone de relieve el importante peso de las auditorías en los países y las tareas relativas a la TI concluidas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, dado que la mayor parte de las medidas convenidas corresponden a esferas habitualmente comprendidas en este tipo de labor.

Figura 3: Medidas convenidas en 2023 por esfera del universo de la auditoría**Resultados consolidados de las auditorías de las operaciones en los países**

40. Durante 2023, la OIGA siguió perfeccionando el enfoque introducido en 2021 para adaptarse a las restricciones derivadas de la enfermedad por el coronavirus de 2019 (COVID-19), centrando las auditorías de las operaciones en los países en cinco esferas fundamentales: gestión de los beneficiarios; transferencias de base monetaria; cadena de suministro (que comprende adquisiciones, logística y gestión de productos); seguimiento, y finanzas. En 2023, la Oficina añadió algunas esferas prioritarias en sus auditorías siguiendo una metodología basada en los riesgos a nivel de las actividades.
41. Para los procesos y las funciones en el ámbito de las actividades en los países, la OIGA evaluó sistemáticamente las disposiciones de gobernanza y los mecanismos de gestión de riesgos, comprobó la existencia de los controles básicos y probó su eficacia.
42. En los párrafos siguientes se ofrece un panorama general de las constataciones de carácter transversales derivadas de las 15 auditorías de las operaciones en los países e información consolidada sobre las oficinas de tamaño pequeño en África Occidental que se tuvieron en cuenta para formular esta opinión de auditoría. Como se menciona anteriormente, se prevé que el plan de ofrecimiento de garantías global que se encuentra en curso aborde algunos de los problemas descritos a continuación.
43. *Gestión de riesgos.* La OIG constató que seguía siendo necesario fortalecer las prácticas de gestión de los riesgos dentro del PMA. Las auditorías realizadas en 2023 subrayan el imperativo de formalizar los marcos de gobernanza e incorporarlos a los procesos operacionales para garantizar la rendición de cuentas y la eficacia institucionales. En concreto, el PMA debería establecer mecanismos eficaces de remisión de los riesgos a una instancia jerárquica superior con el fin de mejorar la capacidad de la dirección para tener en cuenta los riesgos en la adopción de decisiones y la rendición de cuentas. La OIGA también es consciente de la importancia de examinar los niveles de dotación de personal para prestar apoyo adecuado a los servicios de gestión de riesgos, reconociendo su papel decisivo en la mitigación de los riesgos y la garantía de la resiliencia institucional. Asimismo, persisten los desafíos que plantean la inestabilidad del entorno operativo y el aumento de las demandas de emergencias nuevas y recurrentes, lo cual pone de relieve la necesidad de

acompañar los marcos institucionales de garantía a la evolución de los entornos de riesgos y las demandas operacionales.

44. *Gestión de la identidad de los beneficiarios.* En 2023, los resultados de las auditorías y el número de medidas de alta prioridad remarcan la persistencia de problemas en la gestión de la identidad de los beneficiarios, lo que da muestra de los riesgos asociados a la falta de procesos y controles robustos. Las auditorías hicieron hincapié en la necesidad de introducir mejoras y detectaron dificultades constantes a la hora de poner en práctica procesos eficaces de identificación, selección y registro de los beneficiarios, agravadas por el uso de sistemas de salvaguardias y contrapesos inadecuados para mitigar los riesgos operacionales y de fraude.
45. El Programa debería formular y adoptar principios de garantía de la gestión de la identidad y un enfoque coherente apoyado en la TI para atender estas vulnerabilidades de forma integral, además de mecanismos de apoyo, supervisión y vigilancia que garanticen la adopción plena y eficaz de esos principios. La OIGA tiene previsto reconsiderar los procesos de gestión del acceso a la identidad y los sistemas de apoyo en su plan de trabajo para 2024.
46. *Gestión de terceras partes.* La labor de auditoría realizada en relación con la gestión de los asociados cooperantes demuestra la lentitud de los avances en la atención de los riesgos recurrentes relacionados con la diligencia debida y la evaluación de las capacidades, así como las deficiencias en la selección, gestión y supervisión de los asociados cooperantes. La atención de estos problemas requiere que el PMA vuelva a evaluar la eficacia de los procesos y controles vigentes, y fortalezca la capacidad de la segunda línea para apoyar y supervisar las dependencias de las oficinas en los países que se ocupan de las asociaciones. Existe un importante margen para mejorar la medición del desempeño de los asociados cooperantes; al mismo tiempo, la OIG observa avances positivos, tales como el aumento de la tasa de oficinas en los países que utilizan el Portal de Socios de las Naciones Unidas, para facilitar una colaboración armonizada y eficiente entre las Naciones Unidas y sus asociados.
47. *Mecanismos comunitarios de retroalimentación.* Las auditorías llevadas a cabo en 2023 señalaron que el grado de eficacia de los mecanismos comunitarios de retroalimentación de las oficinas en los países era variable, y que era necesario lograr mejoras. Aunque en el informe de 2022 se destacaban problemas vinculados a la visibilidad, el acceso y la sensibilización entre los beneficiarios, la labor realizada por la OIG en 2023 indica que el PMA y las oficinas en los países han tomado medidas proactivas en cuanto a la atención de estos desafíos. Se prevé que la introducción en enero de 2024 de nuevas normas, orientaciones y herramientas de garantía en relación con los mecanismos comunitarios de retroalimentación permitirá establecer expectativas más claras y contribuirá a la rendición de cuentas y la mitigación de riesgos. Este avance implica el compromiso de garantizar la rendición de cuentas a las personas a quienes el PMA presta asistencia. La OIG insta a la dirección a seguir velando por que estas nuevas normas se apliquen de manera eficaz en todas las oficinas en los países. Asimismo, la OIG seguirá prestando especial atención a los mecanismos comunitarios de retroalimentación en las operaciones de auditoría que realice en las oficinas en los países en 2024.
48. *Seguimiento.* Si bien en su informe anual de 2022, el Inspector General reiteró las constataciones de larga data de años anteriores con respecto a la falta de estrategias, planes y orientaciones adaptados a modalidades de ejecución específicas, así como deficiencias en la calidad de la información derivada del seguimiento y en la separación entre las actividades de ejecución y las de seguimiento, en el informe de 2023 se hace hincapié en la falta de soluciones informáticas coherentes para respaldar los procesos de seguimiento en las oficinas en los países. En 2023 surgieron problemas importantes en lo relativo a la eficacia del seguimiento debido a la escasez cada vez mayor de recursos y a las limitaciones de acceso. El aumento de la complejidad de las emergencias y los problemas de acceso humanitario agravaron aún más el riesgo de una disminución de las actividades de

supervisión y un deterioro de la calidad de los datos. En su plan de trabajo para 2024, la OIGA ha incluido una auditoría de los procesos de seguimiento sobre el terreno en reconocimiento de la importancia del seguimiento para obtener datos empíricos sobre los resultados de los programas, fundamentar las decisiones, mantener el énfasis en la obtención de resultados y apoyar el análisis del impacto de los efectos logrados.

49. Por último, en septiembre de 2023, la OIGA prestó servicios de asesoramiento al equipo de tareas del Plan de acción sobre garantías de control en materia de riesgos para señalar los problemas y los riesgos recurrentes derivados de las auditorías recientes de 24 oficinas en los países que presentaban niveles de riesgo elevados en varias esferas de atención. Así, surgieron del análisis tres temas recurrentes que es preciso tener en cuenta, a saber: i) la separación de tareas en el diseño y la implementación de los programas, así como de los sistemas; ii) las necesidades, los costos y los recursos relativos a la supervisión, en particular con respecto a los asociados cooperantes y en zonas de acceso restringido, y iii) el uso de la tecnología con prioridades claras en apoyo de los controles en los países, el examen de la financiación de los sistemas a través de la recuperación de los costos y la determinación de los riesgos que requieren un seguimiento institucional.
50. En 2024, la OIGA evaluará el progreso y la eficacia del plan de ofrecimiento de garantías global en aquellas oficinas en los países con riesgos elevados que se hayan incluido en el plan de trabajo de la OIGA.

Tecnología de la información, seguridad de la información y gestión de datos

51. *Digitalización en apoyo de las operaciones de las oficinas en los países.* En 2023, los resultados de las auditorías siguieron señalando las dificultades que plantea la falta de un apoyo adecuado en materia de digitalización para las oficinas en los países. La OIG ha constatado que algunos procesos de conciliación no estaban digitalizados y seguían efectuándose manualmente, que los niveles de digitalización eran variables y que había brechas en la privacidad de los datos como consecuencia de factores locales e institucionales. La causa principal de muchos de estos problemas es el desajuste entre las políticas y los procesos pertinentes, por un lado, y los sistemas de información subyacentes, por el otro. Estas condiciones agravan los problemas crónicos de control interno en numerosas esferas operacionales, como la gestión de la identidad de los beneficiarios, el seguimiento y los mecanismos comunitarios de retroalimentación. Como aspecto positivo, cabe destacar que en mayo de 2023 se publicó una nueva estrategia en materia de tecnología de la información, donde se define la visión del PMA en esta esfera de cara al futuro. Se prevé que esa estrategia —junto con la puesta en marcha de la estrategia mundial de datos del PMA a principios de 2024— permitirá revertir la tendencia, asentada desde hace tiempo, a subutilizar en gran medida en la toma de decisiones los datos recopilados y a desaprovechar oportunidades para utilizar la tecnología en apoyo de las actividades vinculadas a los programas.
52. *Operaciones de tecnología de la información.* Si bien se han implementado controles internos para gestionar los dispositivos de TI y proteger los datos de las terminales, se han registrado importantes deficiencias en la gestión de la Internet de los objetos y los servicios BYOD (*Bring your Own Device* ["Traiga su propio dispositivo"]). Asimismo, la segregación de las redes en la Sede del PMA se consideró insuficiente, y se remarcó la importancia de mejorar las medidas de seguridad de las redes para proteger los activos fundamentales de modo eficaz. Cabe destacar que la dirección tiene conocimiento de estos riesgos, pero que, sin una financiación y un apoyo adecuados, es probable que estos riesgos persistan en el futuro próximo. Se prevé que en 2024 el aumento de los recortes de fondos agudizará los riesgos existentes.
53. *Seguridad de la información.* Los resultados de las actividades de auditoría y asesoramiento en materia de TI realizadas en 2023 indican que la rápida adopción de tecnologías, incluida la Internet de los objetos, sumada a la escasez de recursos y personal, constituye un

importante desafío para los servicios que deben preservar la seguridad informática e impulsar los objetivos de transformación digital que se ha fijado el Programa. Los riesgos que se plantean en las esferas de la gobernanza y la seguridad en la nube, la inteligencia artificial y la “TI paralela” requieren estrategias de mitigación proactivas que permitan enfrentar amenazas en constante evolución. En 2024, la OIGA se centrará en la seguridad de la información mediante la realización de auditorías sobre ciberseguridad y seguridad en la nube.

54. *Privacidad de los datos.* La acumulación de datos por parte del PMA sigue planteando un riesgo significativo para la privacidad de esos datos debido a varios factores. Como se señaló en la auditoría sobre los riesgos digitales y de procesamiento de datos de los asociados cooperantes, la postura del Programa en materia de seguridad de la información conduce a que los datos descentralizados sean vulnerables a violaciones o accesos no autorizados. Además, la fragmentación de los sistemas y la no digitalización de algunos procesos dificultan la gestión y la seguridad de los datos en distintas plataformas, especialmente para las esferas programáticas. La falta de políticas definidas sobre la privacidad de los datos agrava la situación y aumenta la fragilidad de la seguridad y la privacidad de los datos. La auditoría sobre la gestión de la identidad de los beneficiarios que se realizará en 2024 volverá a considerar los riesgos para la privacidad de los datos, entre los otros objetivos relativos a los procesos y la tecnología de la información.

Resultados de otros trabajos de ofrecimiento de garantías y asesoramiento

55. El examen preventivo de integridad de la gestión de los productos alimenticios confirmó que el desvío de estos ocurre principalmente a nivel de los asociados cooperantes, como consecuencia de los escasos controles de gestión en las últimas etapas de la entrega de los alimentos a los beneficiarios y de la ausencia de mecanismos o sistemas para el seguimiento en tiempo real de los productos en custodia de los asociados.
56. El examen también subrayó la insuficiencia de los controles de gestión de las existencias en los puntos de distribución final. Además, el PMA no sometió a examen ni validó de forma sistemática las pérdidas notificadas por los asociados, no concilió las cantidades de alimentos que se preveía distribuir con las efectivamente distribuidas y no validó las diferencias al final de cada distribución. El apoyo de la dirección es indispensable para enfrentar a nivel institucional los factores estructurales que subyacen a las debilidades en materia de control, para lo cual se requiere, en primer lugar, clarificar las funciones y las responsabilidades de la gestión de los productos en las etapas finales (“el último tramo”) de la prestación de asistencia a los beneficiarios y crear una solución de seguimiento integrado en tiempo real hasta el último tramo de esa distribución.
57. La auditoría sobre la dotación de personal en las situaciones de emergencia señaló varias constataciones transversales —vinculadas al sentido de apropiación, la gobernanza, el seguimiento, el bienestar del personal y los sistemas de información en apoyo de los procesos de dotación de personal en emergencias— que han incidido en la capacidad de la dirección para garantizar un desempeño óptimo en esa dotación. Al hacer frente a las dificultades detectadas, el PMA puede mejorar sus capacidades de intervención en emergencias y posibilitar un despliegue más eficaz y eficiente de su personal en las situaciones de emergencia.

Estado de aplicación de las medidas convenidas

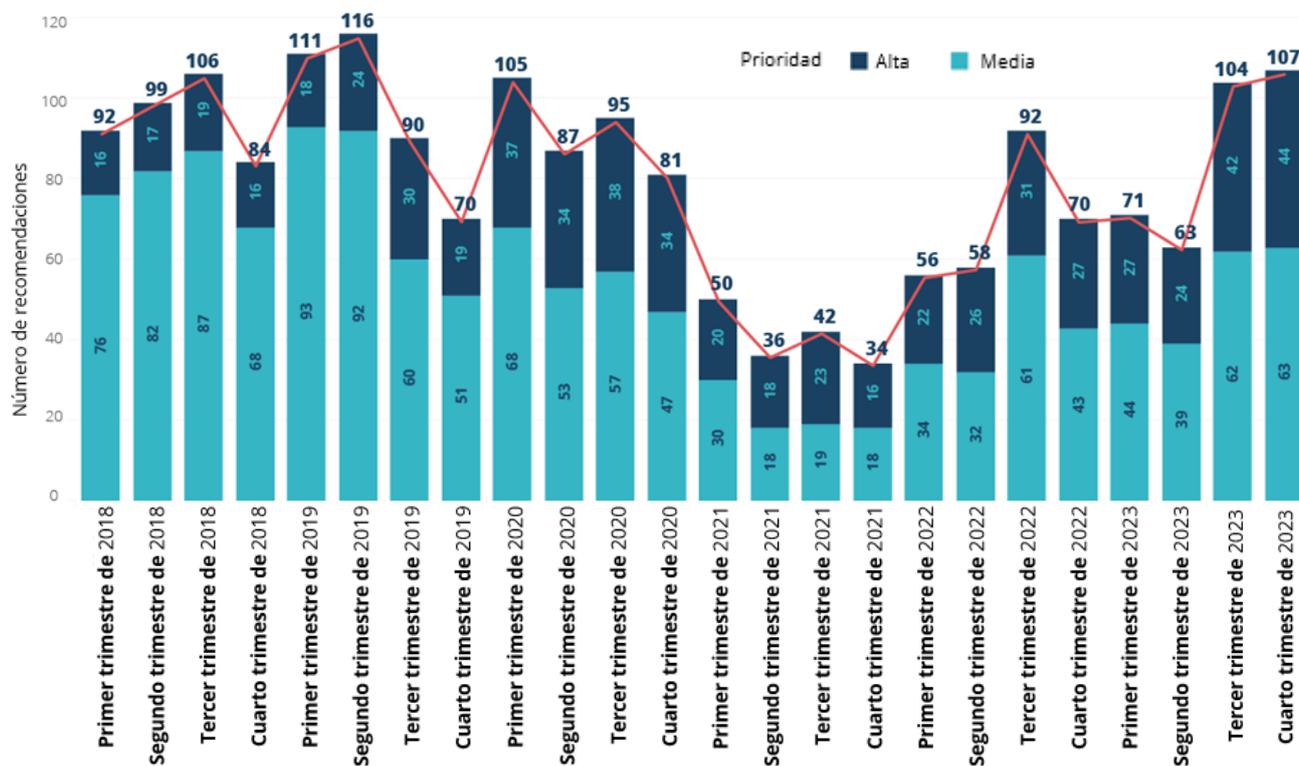
58. El número de medidas convenidas aún no aplicadas creció significativamente, de 171 al 31 de diciembre de 2022 a 319 al 31 de diciembre de 2023 (véase el [cuadro 5](#)). Este aumento se debe, en parte, al elevado número de medidas convenidas durante el último trimestre de 2023, pero también responde a la reducción de recursos disponibles para aplicar las recomendaciones al mismo tiempo que se enfrentan mayores demandas operacionales.

59. También se observa una tendencia similar en el aumento del número de medidas atrasadas, de 70 al 31 de diciembre de 2022 a 107 al 31 de diciembre de 2023 (véase la [figura 4](#)), es decir, un incremento del 53 %. Esta situación pone de relieve la necesidad de que la dirección preste atención a la pronta aplicación de las medidas convenidas.

CUADRO 5: ESTADO DE APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS CONVENIDAS, 2022-2023*						
	Riesgo elevado 2022	Riesgo elevado 2023	Riesgo medio 2022	Riesgo medio 2023	Total 2022	Total 2023
Medidas abiertas al inicio del año	70	61	110	110	180	171
Medidas formuladas entre enero y diciembre	33	125	92	143	125	268
Total	103	186	202	253	305	439
Medidas cerradas entre enero y diciembre	42	43	92	77	134	120
Medidas pendientes al final del año	61	143	110	176	171	319
Medidas atrasadas (plazo de aplicación convenido inicialmente superado)	27	44	43	63	70	107
Medidas atrasadas (plazo de aplicación revisado superado)	16	22	24	30	40	52

* Todas las cifras que figuran en este cuadro corresponden al año civil.

Figura 4: Medidas atrasadas por trimestre, 2018-2023



60. Como resultado del importante número de medidas convenidas durante el último trimestre de 2023, el número de medidas pendientes de aplicación por menos de un año aumentó del 52 % en 2022 al 76 % en 2023 (véase la [figura 5](#)).

Figura 5: Retraso de las medidas en función de la fecha original de aplicación, al 31 de diciembre de 2023



Panorama general de las actividades de la Oficina de Inspecciones e Investigaciones

Servicios de investigación

61. La OIGI secunda el compromiso del PMA de promover un espacio de trabajo ético, seguro y donde no se produzcan abusos, manteniendo asimismo el principio de tolerancia cero ante la inacción frente al fraude, la corrupción, las represalias, la explotación y el abuso sexuales, el acoso sexual y otras conductas abusivas. Aplicar el principio de tolerancia cero en esos ámbitos significa también que la OIGI se compromete a evaluar las denuncias de irregularidades y conducta indebida que recibe, y a investigarlas cuando estén fundamentadas.
62. Las denuncias pueden referirse a los empleados del PMA por presuntos casos de violación de la política de lucha contra el fraude y la corrupción, de explotación y abuso sexuales, de acoso sexual, de hostigamiento, abuso de autoridad y discriminación, así como de represalias, o por violaciones de las políticas, los procedimientos y otras disposiciones administrativas.
63. Las denuncias también pueden referirse a partes externas, como proveedores y asociados cooperantes, por casos de violación de la política de lucha contra el fraude y la corrupción, de explotación y abuso sexuales o de abuso de los beneficiarios del PMA.

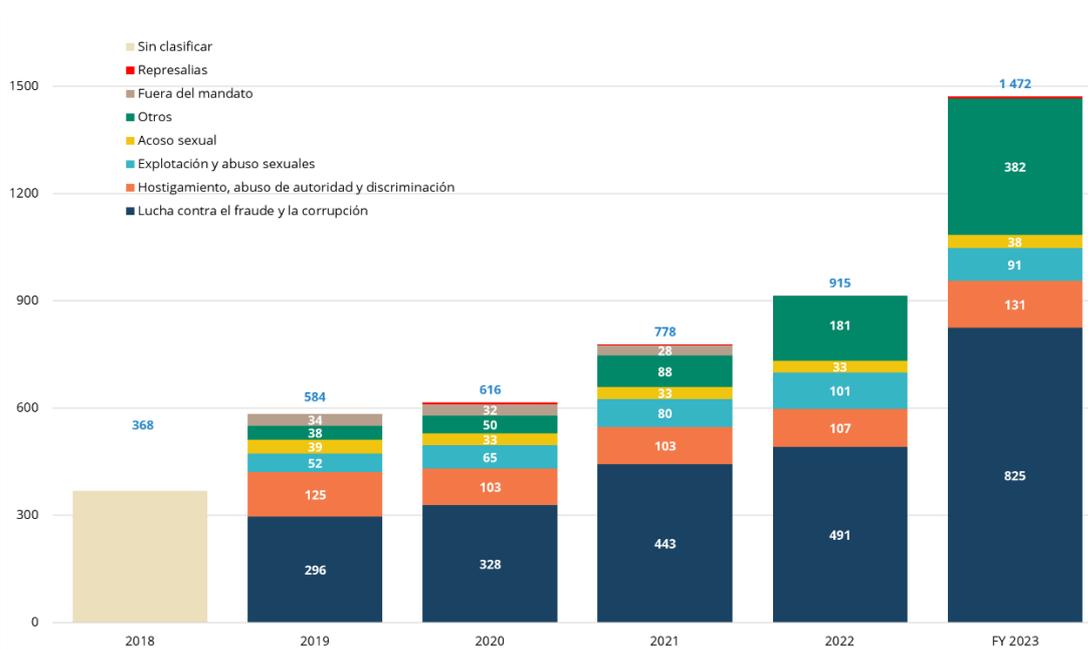
Número de casos en 2023

64. En total, en 2023 la OIGI tramitó 2.364 casos, lo que supone un aumento del 32 % con respecto a 2022, como se aprecia en el [cuadro 6](#) a continuación.

CUADRO 6: ACTIVIDAD DE GESTIÓN DE CASOS, 2018-2023							
		2018	2019	2020	2021	2022	2023
Casos arrastrados del año anterior		34	129	368	545	871	892
Denuncias recibidas durante el año		368	584	616	778	915	1 472
Número de casos		402	713	984	1 323	1 786	2 364
Casos archivados:							
después de la evaluación preliminar		(220)	(265)	(347)	(340)	(699)	(1 030)
<i>de los cuales</i>	<i>- remitidos a órganos externos, fuera de la OIGI</i>	(68)	(61)	(100)	(77)	(100)	(280)
	<i>- que no justifican una investigación</i>	(152)	(204)	(247)	(263)	(599)	(750)
después de la investigación		(53)	(80)	(92)	(112)	(195)	(305)
Total de casos archivados		(273)	(345)	(439)	(452)	(894)	(1 335)
Casos arrastrados al año siguiente		129	368	545	871	892	1 031
<i>de los cuales</i>	<i>- en proceso de admisión</i>	82	274	212	491	529	558
	<i>- investigados por las funciones de supervisión de los asociados cooperantes</i>	<i>n. d.</i>	<i>n. d.</i>	125	95	45	76
	<i>- en curso de investigación</i>	47	94	208	285	318	397

Nuevas denuncias

65. En 2023, la OIGI recibió 1.472 denuncias nuevas (véase la [figura 6](#)), es decir, un 61 % más que en 2022. La tipología de los casos siguió siendo similar a la de años anteriores: el 56 % de los nuevos casos tenía relación con la lucha contra el fraude y la corrupción, mientras que otras cuestiones representaban el 26 %, los problemas de hostigamiento, abuso de autoridad y discriminación, el 9 %, y los casos de explotación y abuso sexuales, el 3 %. Las denuncias siguieron siendo principalmente contra empleados de los asociados cooperantes y, en segundo lugar, contra empleados del PMA. Las cifras se mantuvieron estables por región geográfica, en correspondencia con el perfil (en número y gravedad) de las crisis en cada región.

Figura 6: Tipología de las nuevas denuncias recibidas entre 2018 y 2023*

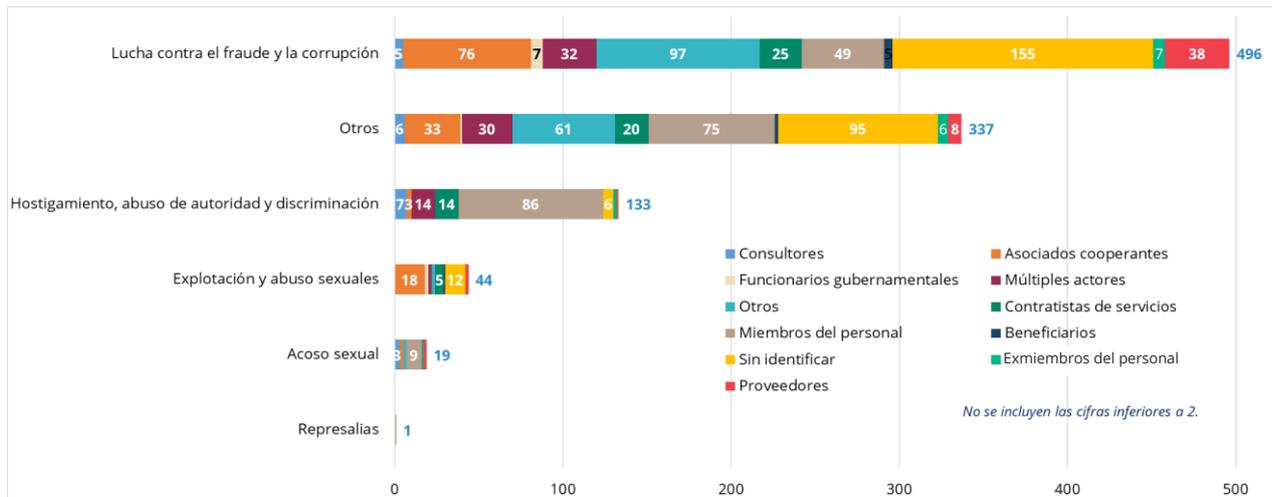
* En el gráfico, las cifras inferiores a cinco no se tienen en cuenta.

66. Como en años anteriores, la OIGI constató un aumento importante de nuevas denuncias. Esta situación puede responder a la combinación de varios factores, a saber: el tamaño del PMA como institución (aproximadamente 23.000 empleados); el apoyo de la dirección a la función de la OIGI; las actividades de divulgación realizadas por esta última y su esfuerzo constante por lograr una colaboración y una comunicación eficaces con los participantes en las investigaciones, desde la presentación de la denuncia hasta el cierre del caso, y, posiblemente, una mayor confianza en la gestión confidencial de las denuncias por parte de la OIGI.

Evaluación de las denuncias en fase de admisión y establecimiento de prioridades

67. Todas las denuncias que ingresan pasan por la función de admisión, establecida en 2019. El equipo de admisión ahora se encuentra bien asentado y ha demostrado su capacidad para recibir, evaluar y gestionar un importante número de denuncias.
68. Las denuncias se evalúan, por ejemplo, en función del mandato de investigación de la OIGI y de su credibilidad, y para determinar si justifican la realización de una investigación o si es mejor que sean tratadas por otra dependencia dentro del PMA, como la Dirección de Recursos Humanos, la Oficina de la Ombudsman, la Oficina de Deontología, la Oficina de Servicios Jurídicos o la dirección del Programa.
69. En consecuencia, solo se remiten a los equipos de investigación las denuncias que merecen ser objeto de investigación, con lo que se garantiza el uso más eficaz de estos recursos.
70. En 2023, la OIG archivó 1.030 denuncias después de la evaluación durante la fase de admisión (699 en 2022): 280 de ellas se remitieron a otras dependencias del PMA o entidades de las Naciones Unidas y 750 no merecían una investigación, por ejemplo, por los motivos siguientes: por tratarse de asuntos que no estaban comprendidos en el mandato de la OIG; por no existir pruebas que corroboraran la denuncia *prima facie*; por haber retirado los denunciadores su denuncia, o por haberse negado los denunciadores a cooperar o a responder a las indagaciones de la OIGI.

Figura 7: Casos archivados después de la evaluación durante la fase de admisión



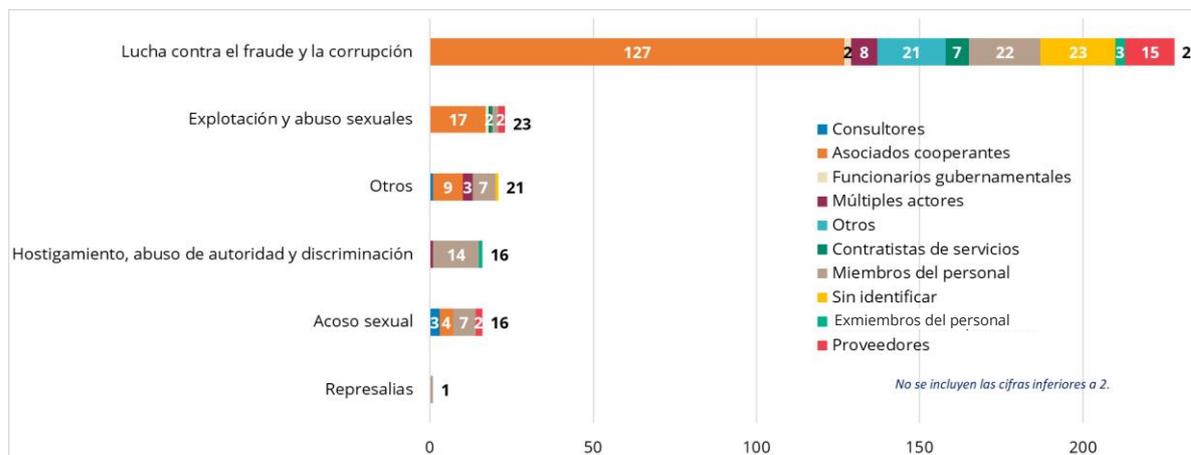
71. A finales de 2023, había 558 denuncias en proceso de evaluación durante la fase de admisión y otras 76 en espera de información adicional (“en suspenso”). Predominan los asuntos relacionados con la lucha contra el fraude y la corrupción (60 % del total de los casos en evaluación), dada la prioridad que se otorga a los problemas de conducta. El número de casos donde ya se había identificado a un presunto autor del acto denunciado se divide en partes iguales entre los asociados cooperantes y los empleados del PMA.

Actividad de investigación

72. En 2023, la OIGI concluyó 305 investigaciones (véase la figura 8), de las cuales se corroboraron 152 (el 50 %). En la mayor parte de los casos los presuntos autores de actos de fraude y corrupción y de explotación y abuso sexuales eran empleado de asociados cooperantes.

73. Los informes sobre denuncias corroboradas se enumeran en el anexo II (desglosadas por región y caso) y en el anexo III (agrupadas por política y tipo de asunto)¹.

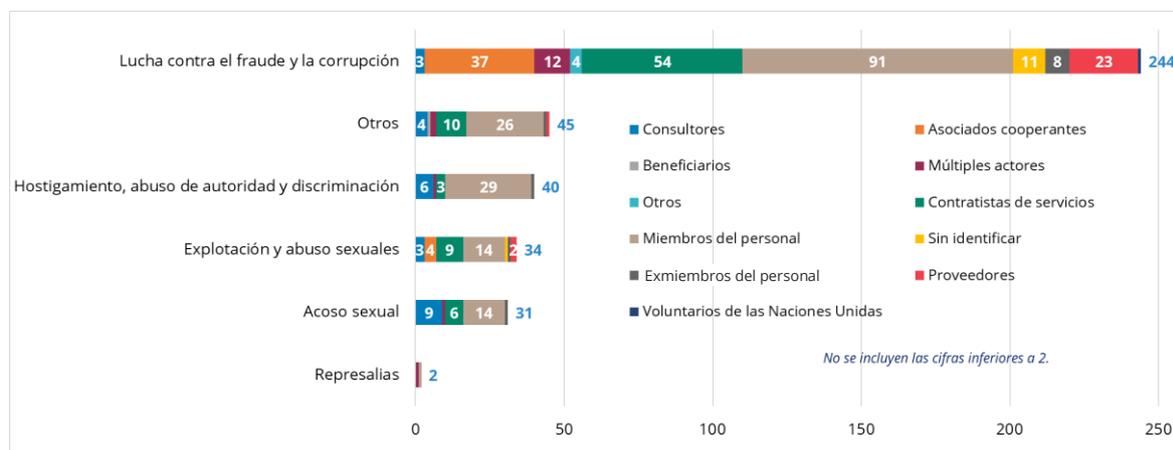
Figura 8: Investigaciones concluidas en 2023



¹ La Dirección de Recursos Humanos del PMA produce cada año un informe sobre las prácticas en materia disciplinaria, en el que se resumen las medidas adoptadas por el Programa en el caso de acusaciones corroboradas en las que estén implicados miembros de su personal. La edición de 2023 de este documento se publicará en línea a la mayor brevedad posible en la Sección de acceso restringido reservada a los miembros en el sitio web de la Junta Ejecutiva.

74. Al final del año había 396 investigaciones en curso (véase la [figura 9](#)), cuyo desglose por tipo de denuncia se expone en las secciones siguientes. El 44 % de los presuntos autores de los hechos denunciados son miembros del personal. La proporción de miembros del personal de categoría D-1 y categorías superiores objeto de investigación al final del año se ubicaba apenas por encima del 3 % de todas las personas investigadas (13 de 396), principalmente por problemas de conducta.

Figura 9: Investigaciones en curso en 2023



Fraude

75. De las investigaciones concluidas en 2023, 228 se referían a violaciones de la política de lucha contra el fraude y la corrupción, y 124 de ellas se corroboraron; en seis estaba involucrado personal del PMA (véanse los detalles en el anexo III). Al final del año, había 244 investigaciones en curso sobre asuntos relacionados con la lucha contra el fraude y la corrupción, y de estas el 98 % se refería a personal de categoría inferior a P-5 o a personal que no pertenecía al PMA.
76. Las pérdidas se consideran corroboradas cuando están respaldadas por datos probatorios recopilados durante una investigación. El monto de las pérdidas corroboradas se calcula sobre la base de los resultados de las investigaciones finalizadas y, por lo tanto, puede no reflejar las pérdidas totales sufridas por el PMA atribuibles a violaciones de la política de lucha contra el fraude y la corrupción. En 2023, las investigaciones relacionadas con violaciones que involucraban a asociados cooperantes revelaron las pérdidas corroboradas más importantes. Al 31 de diciembre de 2023, la OIGI determinó que las pérdidas corroboradas sufridas por el PMA por violaciones de la política de lucha contra el fraude y la corrupción ascendían a 5.249.304,03 dólares, de los cuales el PMA había recuperado 1.572.329,11 dólares.

Hostigamiento, abuso de autoridad y discriminación

77. En 2023 se concluyeron 16 investigaciones de denuncias de conducta abusiva. Todas estas denuncias involucraban a empleados del PMA y 4 de ellas se corroboraron. Al final del año, la OIGI tenía 40 investigaciones de denuncia de conducta abusiva en curso, de las cuales el 18 % se refería a personas que ocupaban puestos de categoría superior (D-1 y categorías superiores).

Acoso sexual

78. En 2023, la OIGI concluyó 16 investigaciones de denuncias de acoso sexual. De ellas, 10 involucraban a empleados del PMA y seis fueron corroboradas. También se corroboraron otras cuatro, que estaban relacionadas con empleados de los asociados cooperantes. Dos denuncias referidas a empleados de proveedores no fueron corroboradas.
79. Al final de 2023, la OIGI tenía 31 investigaciones de denuncias de acoso sexual en curso, de las cuales el 6 % involucraba a personas que ocupaban puestos de categoría superior (D-1 y categorías superiores).

Explotación y abuso sexuales

80. Todos los miembros del personal del PMA deben comunicar a la OIGI cualquier acto presunto de explotación y abuso sexuales. En 2023, la OIGI concluyó 23 investigaciones relacionadas con la explotación y el abuso sexuales, de las cuales 9 fueron corroboradas (7 relativas a empleados de asociados cooperantes) y 14, no. Al final del año, había en curso 34 investigaciones de ese tipo de casos, en las que estaban involucrados casi por igual miembros del personal del PMA, contratistas de servicios o empleados de asociados cooperantes.
81. Los organismos de las Naciones Unidas deben comunicar al Secretario General² información anonimizada acerca de cualquier denuncia de explotación y abuso sexuales cuando se disponga de datos suficientes para presumir la existencia de un acto de explotación sexual cuyos autor o víctima puedan identificarse. En 2023, la OIGI cumplió este requisito de presentación de información.

Tramitación de las investigaciones de denuncias corroboradas

82. En caso de que se compruebe que empleados del PMA han violado los estatutos, reglamentos o políticas institucionales, los informes de investigación se envían a la Dirección de Recursos Humanos para que los examine y los remita al personal directivo junto con una recomendación de medida disciplinaria, si procede.
83. Cuando en las denuncias de actos fraudulentos están implicados empleados de un proveedor o asociado cooperante del PMA, se informa de ello a las dependencias de investigación de esas entidades, si las hay y se consideran competentes; la OIGI somete luego esos casos a seguimiento hasta que la investigación finaliza. En ciertas circunstancias, si la entidad externa de que se trata no puede realizar la investigación, puede llevarla a cabo la OIGI. En los casos en que se presume que un proveedor o asociado cooperante del PMA ha recurrido a una práctica prohibida —como el fraude, la corrupción, el robo, la colusión, la coacción o la obstrucción en el marco de un acuerdo o contrato financiado por el Programa—, la OIGI lleva a cabo la investigación pertinente y remite sus denuncias corroboradas al Comité de Sanciones a los Proveedores del PMA, para que las examine y adopte una decisión al respecto.

Inspecciones

84. Las inspecciones son indagaciones que pueden realizarse en esferas que parecen entrañar riesgo, ya sea fuera del ámbito del plan de trabajo anual en materia de garantías, ya sea en ausencia de una denuncia específica.
85. La OIGI está llevando a cabo actualmente una inspección centrada en las prácticas fraudulentas, labor que se encuentra en curso.

² Datos sobre las denuncias: sistema de las Naciones Unidas – Norma para la publicación de denuncias.

Cooperación en curso de la OIGI con servicios de supervisión externos

86. La OIGI siguió beneficiándose de la iniciativa adoptada por la OIGA en 2017 para aumentar la coordinación con las funciones de supervisión de los asociados cooperantes. En 2023, la OIGI y los servicios de supervisión externos colaboraron en 183 casos, 112 de los cuales se corroboraron y llevaron a la adopción de medidas disciplinarias por parte del asociado externo. La OIGI seguirá ampliando y mejorando sus relaciones de trabajo con los servicios de supervisión de los asociados cooperantes.

Aumento del volumen de trabajo y de los recursos

87. El volumen de trabajo de la OIGI —es decir, los casos arrastrados y los nuevos casos recibidos— ha aumentado considerablemente en los últimos cinco años. De hecho, la Oficina recibió 368 denuncias en 2018 y 1.472 en 2023; en 2018 finalizó la evaluación, con fines de admisión, de 220 casos frente a 1.030 en 2023, y concluyó 53 investigaciones, frente a 305 en 2023, además de gestionar 396 investigaciones en curso a finales de año. El número medio de investigaciones por investigador pasó de 6,5 en 2018 a 22 en 2023. Durante 2023, la OIGI recibió la totalidad de los recursos que se le habían asignado en 2021 y 2022.

Otras actividades de asesoramiento e interinstitucionales

88. En 2023, la OIG, junto con la OIGA y la OIGI, contribuyó a la elaboración de numerosos proyectos de políticas y circulares internas, además de participar en varios comités o juntas en calidad de observador, prestando asesoramiento. También contribuyó y prestó apoyo a las negociaciones de la dirección en una serie de acuerdos complejos con distintos donantes en relación con cláusulas sobre auditoría interna e investigación, por ejemplo, pero sin limitarse a ello, en materia de fraude y corrupción. Asimismo, cumplió con un número cada vez mayor de requisitos de los donantes en materia de intercambio de información, en particular en relación con las investigaciones.
89. Por otra parte, en 2023, la OIGA y la OIGI siguieron colaborando, en el marco de sus respectivas redes de homólogos, con otras entidades de las Naciones Unidas, instituciones financieras multilaterales y organizaciones internacionales en actividades conjuntas, en especial en el intercambio de conocimientos sobre temas específicos.

Perspectivas de futuro

90. La OIG desea dar las gracias a la Junta Ejecutiva y al Comité Consultivo de Supervisión Independiente, a la Directora Ejecutiva, al personal directivo superior y a todos los colegas del PMA por el continuo apoyo que le han prestado y que en 2023 le permitió cumplir su mandato de forma eficaz.
91. De cara al futuro, uno de los principales desafíos sigue siendo hacer coincidir las expectativas de la OIG con un entorno operacional en rápida evolución y graves dificultades presupuestarias. La OIG mantendrá su compromiso de prestar servicios de alta calidad con los recursos de que dispone.
92. En lo que respecta a las auditorías internas, seguirá poniendo el énfasis en incrementar el uso del análisis de datos y la tecnología, actualizar sus metodologías y aprovechar en la mayor medida posible las sinergias con otras funciones de supervisión independientes.
93. En cuanto a la OIGI, se hará hincapié en conseguir gestionar la oficina con los recursos disponibles y en buscar oportunidades de mejora, al tiempo que se atiende la creciente carga de trabajo y se consigue tramitar casos cada vez más complejos respetando las debidas garantías y cumpliendo los requisitos cada vez más numerosos de presentación de informes y transparencia.

ANEXO I**Informes de auditoría y asesoramiento que se tuvieron en cuenta en la elaboración de la opinión anual (de enero a diciembre de 2023)**

A: INFORMES DE OFRECIMIENTO DE GARANTÍAS Y CALIFICACIONES*					
Trabajo de auditoría		Referencia del informe	Número de medidas convenidas	Medidas convenidas de alta prioridad	Conclusión del informe/calificación
1	Auditoría interna de la gestión de los recursos informáticos en el PMA <i>(tecnología de la información)</i>	AR/23/01	7	0	Se requieren algunas mejoras
2	Auditoría interna de las operaciones del PMA en Sierra Leona <i>(oficina en el país)</i>	AR/23/02	12	5	Se requieren mejoras importantes
3	Auditoría interna de las operaciones del PMA en Guinea <i>(oficina en el país)</i>	AR/23/03	14	12	Ineficaz/Insatisfactorio
4	Auditoría interna de las operaciones del PMA en Ucrania <i>(oficina en el país)</i>	AR/23/04	10	0	Se requieren algunas mejoras
5	Auditoría interna de las operaciones del PMA en la República Democrática del Congo <i>(oficina en el país)</i>	AR/23/05	11	3	Se requieren mejoras importantes
6	Auditoría interna de las operaciones del PMA en Benin <i>(oficina en el país)</i>	AR/23/06	13	8	Se requieren mejoras importantes
7	Auditoría interna de las operaciones del PMA en Etiopía <i>(oficina en el país)</i>	AR/23/07	11	4	Se requieren mejoras importantes
8	Auditoría interna de las operaciones del PMA en Liberia <i>(oficina en el país)</i>	AR/23/08	12	5	Se requieren mejoras importantes
9	Auditoría interna de las operaciones del PMA en el Chad <i>(oficina en el país)</i>	AR/23/09	13	7	Se requieren mejoras importantes

A: INFORMES DE OFRECIMIENTO DE GARANTÍAS Y CALIFICACIONES*					
Trabajo de auditoría		Referencia del informe	Número de medidas convenidas	Medidas convenidas de alta prioridad	Conclusión del informe/calificación
10	Auditoría interna de los riesgos derivados de las tecnologías digitales y el procesamiento de datos por parte de los asociados cooperantes del PMA <i>(procesos temáticos y transversales)</i>	AR/23/10	6	2	Se requieren mejoras importantes
11	Auditoría interna de la dotación de personal en emergencias <i>(procesos temáticos y transversales)</i>	AR/23/11	6	4	Se requieren mejoras importantes
12	Auditoría interna de las operaciones del PMA en Uganda <i>(oficina en el país)</i>	AR/23/12	8	0	Se requieren algunas mejoras
13	Auditoría interna de las operaciones del PMA en Honduras <i>(oficina en el país)</i>	AR/23/13	21	15	Se requieren mejoras importantes
14	Auditoría interna de la dependencia que se ocupa de las transferencias de base monetaria, el comercio minorista y los mercados en la dirección encargada de la cadena de suministro <i>(procesos temáticos y transversales)</i>	AR/23/14	12	0	Se requieren algunas mejoras
15	Auditoría interna de la gestión del proyecto relativos a los servicios de asesoramiento y las soluciones digitales <i>(tecnología de la información)</i>	AR/23/15	11	8	Se requieren mejoras importantes
16	Auditoría interna de las operaciones del PMA en la República Bolivariana de Venezuela <i>(oficina en el país)</i>	AR/23/16	13	5	Se requieren algunas mejoras

A: INFORMES DE OFRECIMIENTO DE GARANTÍAS Y CALIFICACIONES*					
Trabajo de auditoría		Referencia del informe	Número de medidas convenidas	Medidas convenidas de alta prioridad	Conclusión del informe/calificación
17	Auditoría interna de la seguridad de las terminales y la Internet de los objetos (<i>tecnología de la información</i>)	AR/23/17	6	4	Se requieren mejoras importantes
18	Auditoría interna de la gestión del acceso y de la identidad en los sistemas informáticos del PMA (<i>tecnología de la información</i>)	AR/23/18	7	3	Se requieren algunas mejoras
19	Auditoría interna de las operaciones del PMA en Bangladesh (<i>oficina en el país</i>)	AR/23/19	18	5	Se requieren mejoras importantes
20	Auditoría interna de las operaciones del PMA en Sri Lanka (<i>oficina en el país</i>)	AR/23/20	12	5	Se requieren algunas mejoras
21	Auditoría interna de las operaciones del PMA en Madagascar (<i>oficina en el país</i>)	AR/23/21	20	16	Ineficaz/Insatisfactorio
22	Auditoría interna de las operaciones del PMA en Somalia (<i>oficina en el país</i>)	AR/23/22	25	14	Se requieren mejoras importantes

* Los informes de auditoría interna y sus respectivas fechas de publicación pueden consultarse en <https://www.wfp.org/audit-reports>.

B: INFORMES DE ASESORAMIENTO			
Título del informe		Referencia del informe	Fecha de publicación efectiva
1	Informe consultivo acerca de los riesgos relacionados con los datos sobre la salud de los empleados	AA/23/01	Diciembre de 2023
2	Informes consultivos sobre la evaluación de los riesgos en materia de tecnología de la información y las comunicaciones en el PMA	AA/23/02	Diciembre de 2023

C: EXÁMENES DE INTEGRIDAD PREVENTIVOS			
Título del informe		Referencia del informe	Fecha de publicación efectiva
1	Gestión de los productos alimenticios – Fase 2	PIR/23/01	Mayo de 2023

D: EXÁMENES ESPECIALES			
Título del informe		Cobertura	Opinión
1	Proyecto del Fondo de Adaptación en Sri Lanka y la India	100.000 dólares 17 de marzo de 2021 a 30 de agosto de 2022	Sin reservas

E: INFORMACIÓN CONSOLIDADA			
Título del informe		Referencia del informe	Fecha de publicación
1	Información consolidada sobre las auditorías de las oficinas de tamaño pequeño en África Occidental	No corresponde	Agosto de 2023

ANEXO II

Informes de investigación – Denuncias corroboradas desglosadas por región

Referencia del informe		Denuncia	Sujeto investigado	Fecha de publicación	Monto implicado (dólares)	Monto recuperado (dólares)
Despacho Regional para Asia y el Pacífico						
1	2022-514	Acoso sexual	Empleado de un asociado cooperante	Enero de 2023	-	-
2	2022-036	Práctica fraudulenta – fraude donde un proveedor de un asociado cooperante sobrefacturó al PMA por pasajes en vuelos nacionales	Empleado de un asociado cooperante	Junio de 2023	33,11	-
3	2022-741	Robo/malversación – robo de productos alimenticios	Empleado de un asociado cooperante	Junio de 2023	1 613,17	1 613,17
4	2023-041	Robo/malversación – robo de productos alimenticios	Empleado de un asociado cooperante	Junio de 2023	18 395,85	-
5	2023-085	Práctica fraudulenta – fraude contra un portavoz comunitario	Empleado de un asociado cooperante	Abril de 2023	-	-
6	2023-195	Robo/malversación – robo de productos alimenticios	Empleado de un asociado cooperante	Abril de 2023	-	-
7	2023-196	Robo/malversación – robo de productos alimenticios	Empleado de un asociado cooperante	Abril de 2023	2 258,28	2 258,28
8	2023-040	Robo/malversación – apropiación indebida de productos alimenticios	Tercera parte externa al PMA	Agosto de 2023	11 330,59	11 330,59
9	2023-451	Explotación y abuso sexuales – abuso sexual de una persona menor de edad por parte de un empleado de un asociado cooperante	Empleado de un asociado cooperante	Julio de 2023	-	-
10	2023-630	Robo/malversación– robo de productos alimenticios	Empleado de un asociado cooperante	Julio de 2023	2 631,66	-
11	2023-835	Robo/malversación – apropiación indebida de productos alimenticios	Tercera parte externa al PMA	Agosto de 2023	11 915,00	-

Referencia del informe		Denuncia	Sujeto investigado	Fecha de publicación	Monto implicado (dólares)	Monto recuperado (dólares)
12	2023-793	Robo/malversación- robo de productos alimenticios	No identificado	Octubre de 2023	22 089,16	22 089,16
13	2021-095	Acoso sexual	Miembro del personal	Diciembre de 2023	-	-
Despacho Regional para Oriente Medio, África del Norte y Europa Oriental						
14	2019-261	Abuso de autoridad y hostigamiento	Miembro del personal	Enero de 2023	No corresponde	No corresponde
15	2022-444	Práctica fraudulenta - intento de partes externas de incidir en una decisión del PMA con respecto a una licitación	Empleado de un asociado cooperante	Enero de 2023	-	
16	2023-007	Robo/malversación - robo de productos alimenticios	Empleado de un asociado cooperante	Febrero de 2023	1 892,00	1 892,00
17	2023-074	Práctica fraudulenta - asignación de huellas digitales propias en un registro de beneficiarios y utilización de beneficios	Empleado de un asociado cooperante	Marzo de 2023	33 783,00	33 783,00
18	2023-186	Robo/malversación - robo de productos alimenticios	Empleado de un asociado cooperante	Marzo de 2023	296,24	296,24
19	2023-270	Práctica fraudulenta - toma de montos de beneficiarios para cupones propios	Proveedor	Marzo de 2023	-	-
20	2020-045	Acoso y discriminación (comentarios homofóbicos)	Exmiembro del personal	Mayo de 2023	-	-
21	2021-057	Práctica fraudulenta - falsificación de documentos por parte de un proveedor del PMA	Proveedor	Junio de 2023	-	-
22	2021-091	Práctica fraudulenta - falsificación de documentos por parte de un proveedor del PMA	Proveedor	Junio de 2023	-	-

Referencia del informe		Denuncia	Sujeto investigado	Fecha de publicación	Monto implicado (dólares)	Monto recuperado (dólares)
23	2023-217	Incumplimiento de obligaciones y uso indebido de recursos	Varios	Junio de 2023	-	-
24	2021-092	Práctica fraudulenta – presentación de documentos falsificados	Proveedor	Julio de 2023	-	-
25	2023-761	Práctica fraudulenta por partes externas	Empleado de un asociado cooperante	Octubre de 2023	-	-
26	2023-754	Robo/malversación – robo de productos alimenticios	Varios	Noviembre de 2023	11 185,99	11 185,99
27	2023-1149	Robo/malversación – robo de productos alimenticios	Proveedor	Noviembre de 2023	570,79	-
28	2019-281	Hostigamiento, abuso de autoridad y discriminación	Miembro del personal	Diciembre de 2023	-	-
29	2019-306	Práctica fraudulenta e incumplimiento de obligaciones	Miembro del personal	Diciembre de 2023	1 526,00	-
30	2022-179	No declaración de relación íntima y conflicto de intereses	Miembro del personal	Diciembre de 2023	-	-
31	2023-1050	Explotación sexual de una beneficiaria por parte de un empleado de un asociado cooperante	Empleado de un asociado cooperante	Diciembre de 2023	-	-
Despacho Regional para África Occidental						
32	2019-309	Acoso sexual	Miembro del personal	Marzo de 2023	No corresponde	No corresponde
33	2022-058	Explotación y abuso sexuales – relaciones sexuales con menores a cambio de dinero	Proveedor	Enero de 2023	No corresponde	No corresponde
34	2022-458	Robo/malversación – desvío de productos alimenticios	Empleado de un asociado cooperante	Marzo de 2023	-	-
35	2022-596	Práctica fraudulenta – desvío de transferencias de base monetaria	Empleado de un asociado cooperante	Febrero de 2023	919,49	919,49
36	2022-681	Robo/malversación – desvío de productos alimenticios	Empleado de un asociado cooperante	Febrero de 2023	23 309,00	-

Referencia del informe		Denuncia	Sujeto investigado	Fecha de publicación	Monto implicado (dólares)	Monto recuperado (dólares)
37	2022-867	Robo/malversación – robo y venta no autorizada de productos alimenticios	Empleado de un asociado cooperante	Marzo de 2023	2 367,76	-
38	2020-138	Práctica fraudulenta – solicitud fraudulenta de reembolso de gastos médicos	Miembro del personal	Junio de 2023	3 442,53	-
39	2021-097	Explotación y abuso sexuales – abuso de una persona menor de edad	Titular de contrato de servicios	Junio de 2023	-	-
40	2021-638	Robo/malversación – desvío y reventa de productos alimenticios	Empleado de un asociado cooperante	Abril de 2023	-	-
41	2022-092	Robo/malversación – vinculado a un programa de transferencias de base monetaria	Empleado de un asociado cooperante	Mayo de 2023	2 590,00	1 145,60
42	2022-675	Robo/malversación – desvío de productos alimenticios	Empleado de un asociado cooperante	Mayo de 2023	616,40	616,40
43	2022-863	Explotación y abuso sexuales	Empleado de un asociado cooperante	Junio de 2023	-	-
44	2022-869	Robo/malversación – desvío de productos alimenticios	Proveedor	Abril de 2023	6 000,00	-
45	2023-200	Práctica fraudulenta – robo y venta no autorizada de productos alimenticios	Proveedor	Junio de 2023	-	-
46	2023-296	Práctica fraudulenta – pedido de comisiones clandestinas por parte de un empleado de un asociado cooperante	Empleado de un asociado cooperante	Mayo de 2023	-	-
47	2023-309	Práctica fraudulenta – colusión entre empleados de un asociado cooperante y un proveedor de servicios financieros	Varios	Mayo de 2023	759 302,52	-
48	2022-342	Robo/malversación – robo de productos alimenticios	No identificado	Agosto de 2023	38,00	-

Referencia del informe		Denuncia	Sujeto investigado	Fecha de publicación	Monto implicado (dólares)	Monto recuperado (dólares)
49	2022-669	Práctica fraudulenta – venta de tarjetas para alimentos a personas no beneficiarias	Empleado de un asociado cooperante	Agosto de 2023	-	-
50	2022-809	Práctica fraudulenta – desvío de transferencias de base monetaria	Proveedor	Agosto de 2023	16 688,59	16 688,59
51	2023-654	Robo/malversación – robo de productos alimenticios	No identificado	Julio de 2023	12 417,00	-
52	2023-660	Práctica fraudulenta – malversación de fondos y alimentos correspondientes a beneficiarios	Empleado de un asociado cooperante	Julio de 2023	-	-
53	2022-592	Práctica fraudulenta por partes externas	Empleado de un asociado cooperante	Julio de 2023	234,34	-
54	2023-677	Robo/malversación – robo de productos alimenticios	No identificado	Septiembre de 2023	276,73	-
55	2023-715	Robo/malversación – robo de productos alimenticios	Proveedor	Agosto de 2023	3 756,43	3 756,43
56	2022-467	Acecho y acoso sexual	Consultor	Noviembre de 2023	-	-
57	2023-1109	Explotación y abuso sexuales – explotación sexual a cambio de alimentos	Empleado de un asociado cooperante	Noviembre de 2023	-	-
58	2023-1203	Acoso sexual	Empleado de un asociado cooperante	Noviembre de 2023	-	-
59	2023-618	Robo/malversación – robo de productos alimenticios	Empleado de un asociado cooperante	Diciembre de 2023	1 133,00	-
60	2023-739	Violación del Código de Conducta por parte de un empleado de un asociado cooperante	Empleado de un asociado cooperante	Diciembre de 2023	-	-
Despacho Regional para África Meridional						
61	2021-421	Práctica fraudulenta – transacciones fraudulentas y facturas falsas	Empleado de un asociado cooperante	Marzo de 2023	87,00	87,00

Referencia del informe		Denuncia	Sujeto investigado	Fecha de publicación	Monto implicado (dólares)	Monto recuperado (dólares)
62	2021-658	Práctica fraudulenta – registro de beneficiarios que no cumplían los requisitos	Empleado de un asociado cooperante	Marzo de 2023	1 052,61	-
63	2022-385	Robo/malversación – desvío de tarjetas de la plataforma digital para la gestión de los datos sobre los beneficiarios y de las transferencias (SCOPE)	Empleado de un asociado cooperante	Febrero de 2023	40 678,00	40 678,00
64	2022-521	Práctica fraudulenta – pedido de dinero a beneficiarios a cambio de su registro en las listas de distribución	Empleado de un asociado cooperante	Marzo de 2023	121 887,00	121 887,00
65	2022-727	Robo/malversación	Empleado de un asociado cooperante	Febrero de 2023	2 932,96	2 932,96
66	2022-726	Robo/malversación – desvío de productos alimenticios	Empleado de un asociado cooperante	Enero de 2023	3 217,40	3 217,40
67	2022-336	Corrupción – pedido de dinero por parte de empleados de un asociado cooperante a beneficiarios a cambio de asistencia	Empleado de un asociado cooperante	Junio de 2023	-	-
68	2022-415	Robo/malversación – robo de productos alimenticios	Proveedor	Junio de 2023	12 539,45	12 539,45
69	2022-838	Robo/malversación – robo de productos alimenticios	No identificado	Junio de 2023	754,33	-
70	2022-839	Robo/malversación – robo de productos alimenticios	No identificado	Junio de 2023	222,70	-
71	2022-840	Robo/malversación – robo de productos alimenticios	No identificado	Junio de 2023	90,58	-
72	2022-841	Robo/malversación – robo de productos alimenticios	No identificado	Junio de 2023	175,99	-
73	2022-842	Robo/malversación – robo de productos alimenticios	Tercera parte externa al PMA	Junio de 2023	1 122,56	--

Referencia del informe		Denuncia	Sujeto investigado	Fecha de publicación	Monto implicado (dólares)	Monto recuperado (dólares)
74	2023-055	Práctica fraudulenta – fraude y coacción contra beneficiarios	Empleado de un asociado cooperante	Abril de 2023	-	-
75	2023-226	Práctica fraudulenta–voluntarios mal remunerados por empleados de un asociado cooperante	Empleado de un asociado cooperante	Abril de 2023	2 088,00	2 088,00
76	2023-291	Explotación y abuso sexuales – violación de una persona menor de edad	Proveedor	Junio de 2023	-	-
77	2023-432	Práctica fraudulenta – apropiación indebida de productos alimenticios	Empleado de un asociado cooperante	Mayo de 2023	3 065,00	-
78	2023-457	Práctica fraudulenta – fraude y desvío de alimentos	Empleado de un asociado cooperante	Junio de 2023	-	-
79	2021-558	Acoso sexual	Consultor	Julio de 2023	-	-
80	2023-694	Robo/malversación – robo de productos alimenticios	Funcionario gubernamental	Septiembre de 2023	1 237,37	218,31
81	2023-695	Robo/malversación – robo de productos alimenticios	Tercera parte externa al PMA	Agosto de 2023	1 073,70	1 073,70
82	2023-814	Robo/malversación – robo de productos alimenticios	Empleado de un asociado cooperante	Septiembre de 2023	55 831,19	55 831,19
83	2021-401	Prácticas fraudulentas y corruptas	Miembro del personal	Octubre de 2023	-	-
84	2022-335	Prácticas fraudulentas – manipulación indebida de vales para distribución de alimentos	Empleado de un asociado cooperante	Octubre de 2023	-	-
85	2023-615	Práctica corrupta de un extrabajador humanitario de un asociado cooperante del PMA	Empleado de un asociado cooperante	Noviembre de 2023	-	-
86	2023-1104	Robo/malversación – robo de productos alimenticios	Tercera parte externa al PMA	Noviembre de 2023	551,69	551,69
87	2023-731	Desvío de productos alimenticios	Empleado de un asociado cooperante	Diciembre de 2023	-	-

Referencia del informe		Denuncia	Sujeto investigado	Fecha de publicación	Monto implicado (dólares)	Monto recuperado (dólares)
88	2023-832	Intento de robo por parte de empleados de un asociado cooperante	Empleado de un asociado cooperante	Diciembre de 2023	-	-
Despacho Regional para África Oriental						
89	2020-592	Incumplimiento de obligaciones – negligencia grave y violación de política	Miembro del personal	Enero de 2023	No corresponde	No corresponde
90	2021-474	Robo/malversación – robo de productos alimenticios	Empleado de un asociado cooperante	Enero de 2023	1 349,53	1 349,53
91	2021-761	Práctica fraudulenta – mecanismo de fraude vinculado al tipo de cambio	Empleado de un asociado cooperante	Enero de 2023	-	-
92	2022-193	Práctica fraudulenta – presentación de documentos académicos falsos	Empleado de un asociado cooperante	Febrero de 2023	-	-
93	2022-273	Acoso sexual	Empleado de un asociado cooperante	Febrero de 2023	No corresponde	No corresponde
94	2022-300	Robo/malversación – robo de productos no alimenticios	Empleado de un asociado cooperante	Enero de 2023	1 400,00	1 400,00
95	2022-407	Práctica fraudulenta – apropiación indebida de prestaciones de beneficiarios	Empleado de un asociado cooperante	Febrero de 2023	35,00	-
96	2022-494	Robo/malversación – robo de productos alimenticios	Empleado de un asociado cooperante	Enero de 2023	377,80	-
97	2022-503	Práctica fraudulenta – falsificación de documentación médica	Empleado de un asociado cooperante	Enero de 2023	-	-
98	2022-581	Robo/malversación – robo de productos no alimenticios	Empleado de un asociado cooperante	Febrero de 2023	-	-
99	2022-582	Robo/malversación – robo de productos alimenticios	Tercera parte externa al PMA	Febrero de 2023	4 223,22	4 223,22
100	2022-773	Robo/malversación – solicitud de artículos que no se contabilizaron correctamente	Empleado de un asociado cooperante	Marzo de 2023	-	-

Referencia del informe		Denuncia	Sujeto investigado	Fecha de publicación	Monto implicado (dólares)	Monto recuperado (dólares)
101	2022-782	Práctica fraudulenta – mala gestión de tarjetas SCOPE del PMA y apropiación de parte de las prestaciones de beneficiarios	Tercera parte externa al PMA	Enero de 2023	-	-
102	2022-830	Robo/malversación – robo de productos alimenticios	Empleado de un asociado cooperante	Febrero de 2023	151,78	-
103	2023-129	Robo/malversación – robo de productos alimenticios	Empleado de un asociado cooperante	Marzo de 2023	1 011,73	1 011,73
104	2020-117	Prácticas fraudulentas y colusorias por parte de un empleado de un asociado cooperante	Empleado de un asociado cooperante	Junio de 2023	473 268,30	56 237,86
105	2020-155	Prácticas fraudulentas y colusorias por parte de un empleado de un asociado cooperante	Empleado de un asociado cooperante	Abril de 2023	-	-
106	2020-319	Prácticas fraudulentas, corruptas y colusorias por parte de un empleado de un asociado cooperante	Empleado de un asociado cooperante	Mayo de 2023	100 055,09	-
107	2022-082	Práctica fraudulenta – cobro a beneficiarios por registrarlos en un programa de red de seguridad gestionado por el PMA	Tercera parte externa al PMA	Junio de 2023	-	-
108	2022-753	Otros – violación de las normas de conducta, en el ámbito de la seguridad, de un asociado cooperante	Empleado de un asociado cooperante	Junio de 2023	-	-
109	2022-875	Robo/malversación – robo de productos alimenticios y no alimenticios	No identificado	Mayo de 2023	85,00	-
110	2023-523	Robo/malversación – robo de productos de ayuda alimentaria	No identificado	Junio de 2023	20,00	-
111	2018-273	Acoso sexual	Miembro del personal	Agosto de 2023	-	-
112	2020-265	Explotación y abuso sexuales – relaciones sexuales a cambio de beneficios personales	Miembro del personal	Septiembre de 2023	-	-

Referencia del informe		Denuncia	Sujeto investigado	Fecha de publicación	Monto implicado (dólares)	Monto recuperado (dólares)
113	2020-398	Práctica fraudulenta – duplicación de beneficiarios	Empleado de un asociado cooperante	Julio de 2023	247 404,47	-
114	2020-401	Práctica fraudulenta – duplicación de beneficiarios	Empleado de un asociado cooperante	Julio de 2023	31 396,50	-
115	2020-540	Práctica fraudulenta – duplicación de beneficiarios	Empleado de un asociado cooperante	Julio de 2023	6 610,95	-
116	2022-209	Práctica fraudulenta – presentación de documentos que presentaban un incremento indebido del kilometraje recorrido y del monto de la solicitud de pago	Empleado de un asociado cooperante	Septiembre de 2023	-	-
117	2022-734	Explotación y abuso sexuales – explotación sexual de beneficiarios a cambio de alimentos	Empleado de un asociado cooperante	Septiembre de 2023	-	-
118	2023-187	Práctica fraudulenta – sobornos y corrupción	Empleado de un asociado cooperante	Agosto de 2023	-	-
119	2023-390	Práctica fraudulenta – falsificación de capacitación en nociones financieras básicas a cambio de vales del PMA	Empleado de un asociado cooperante	Agosto de 2023	730,00	730,00
120	2023-417	Práctica fraudulenta – falsificación de listas de beneficiarios y presentación para el pago	Empleado de un asociado cooperante	Septiembre de 2023	953,44	953,44
121	2023-678	Robo/malversación – robo de productos alimenticios	Proveedor	Agosto de 2023	2 183,97	2 183,97
122	2023-901	Robo/malversación – robo de productos alimenticios	Tercera parte externa al PMA	Septiembre de 2023	2 705,00	2 705,00
123	2020-399	Práctica fraudulenta – duplicación de beneficiarios	Empleado de un asociado cooperante	Octubre de 2023	286 202,00	-
124	2023-783	Robo/malversación – robo de productos alimenticios	Empleado de un asociado cooperante	Septiembre de 2023	-	-

Referencia del informe		Denuncia	Sujeto investigado	Fecha de publicación	Monto implicado (dólares)	Monto recuperado (dólares)
125	2020-400	Práctica fraudulenta – duplicación de beneficiarios	Empleado de un asociado cooperante	Octubre de 2023	67 462,83	-
126	2020-402	Práctica fraudulenta – duplicación de beneficiarios	Empleado de un asociado cooperante	Octubre de 2023	13 200,00	-
127	2021-610	Corrupción, colusión, coacción, conducta abusiva y conflicto de intereses	Miembro del personal	Octubre de 2023	-	-
128	2023-894	Robo/malversación – robo de productos alimenticios	Tercera parte externa al PMA	Octubre de 2023	1 895,66	1 895,66
129	2020-539	Práctica fraudulenta – duplicación de beneficiarios	Empleado de un asociado cooperante	Noviembre de 2023	231 323,02	-
130	2023-123	Robo/malversación – apropiación indebida de productos alimenticios	Tercera parte externa al PMA	Noviembre de 2023	27 049,00	-
131	2023-599	Robo/malversación – robo de productos alimenticios	Empleado de un asociado cooperante	Noviembre de 2023	-	-
132	2023-706	Prácticas fraudulentas por parte de empleados de un asociado cooperante	Empleado de un asociado cooperante	Noviembre de 2023	-	-
133	2023-725	Robo/malversación – robo de productos alimenticios	Tercera parte externa al PMA	Noviembre de 2023	665,46	-
134	2023-844	Robo/malversación – robo de productos alimenticios	Tercera parte externa al PMA	Noviembre de 2023	891,00	621,00
135	2023-1220	Robo/malversación – robo de productos alimenticios	Empleado de un asociado cooperante	Noviembre de 2023	1 283,40	-
136	2023-1230	Robo/malversación – robo de productos alimenticios	Tercera parte externa al PMA	Noviembre de 2023	216,00	198,00
137	2020-121	Práctica fraudulenta – duplicación de beneficiarios	Empleado de un asociado cooperante	Diciembre de 2023	504 806,21	-
138	2020-373	Fraude médico con participación de un miembro del personal	Miembro del personal	Diciembre de 2023	-	-

Referencia del informe		Denuncia	Sujeto investigado	Fecha de publicación	Monto implicado (dólares)	Monto recuperado (dólares)
139	2020-393	Práctica fraudulenta – duplicación de beneficiarios	Empleado de un asociado cooperante	Diciembre de 2023	815 264,41	-
140	2020-394	Práctica fraudulenta – duplicación de beneficiarios	Empleado de un asociado cooperante	Diciembre de 2023	578 927,05	-
141	2020-395	Práctica fraudulenta – duplicación de beneficiarios	Empleado de un asociado cooperante	Diciembre de 2023	285 552,00	-
142	2020-397	Práctica fraudulenta – duplicación de beneficiarios	Empleado de un asociado cooperante	Diciembre de 2023	256 481,54	-
143	2020-541	Práctica fraudulenta – duplicación de beneficiarios	Empleado de un asociado cooperante	Diciembre de 2023	93 819,45	-
144	2022-390	Acoso sexual	Miembro del personal	Diciembre de 2023	-	-
145	2023-691	Robo/malversación – robo de productos alimenticios	Tercera parte externa al PMA	Diciembre de 2023	73,62	73,62
Despacho Regional para América Latina y el Caribe						
146	2021-209	Práctica fraudulenta – solicitud de contribuciones financieras a cambio de productos alimenticios	Empleado de un asociado cooperante	Marzo de 2023	-	-
147	2022-052	Práctica fraudulenta – pedido de dinero por parte de empleados de un asociado cooperante a beneficiarios a cambio de asistencia	Empleado de un asociado cooperante	Abril de 2023	-	-
148	2023-169	Acoso sexual	Empleado de un asociado cooperante	Abril de 2023	-	-
149	2022-828	Práctica fraudulenta – facturación fraudulenta	Empleado de un asociado cooperante	Agosto de 2023	-	-
150	2023-700	Prácticas fraudulentas por parte de empleados de un asociado cooperante	Empleado de un asociado cooperante	Diciembre de 2023	9 009,44	9 009,44

Referencia del informe		Denuncia	Sujeto investigado	Fecha de publicación	Monto implicado (dólares)	Monto recuperado (dólares)
Otras						
151	2019-299	Hostigamiento y abuso de autoridad	Miembro del personal	Agosto de 2023	-	-
152	2023-121	Prácticas corruptas por parte de un miembro del personal del PMA	Miembro del personal	Diciembre de 2023	-	-
Monto total (para los casos en que corresponda)					5 249 304,03 100 %	431 272,11 8,22 %

ANEXO III

Informes de investigación - Denuncias corroboradas agrupadas por política y tipo de sujeto

Política relacionada	Sujeto investigado	Denuncia	Número de denuncias corroboradas	Monto implicado (dólares)	Monto recuperado (dólares)
Lucha contra el fraude y la corrupción			124	5 249 304,03	431 272,11
	Empleado de asociado cooperante		79	4 330 988,40	339 937,73
		Prácticas fraudulentas y corruptas	2	473 268,30	56 237,86
		Práctica fraudulenta	44	3 592 327,86	169 457,37
		Robo/malversación	30	165 337,15	114 242,50
		Práctica corrupta	2	-	-
		Prácticas fraudulentas, corruptas y colusorias	1	100 055,09	-
	Funcionario gubernamental		1	1 237,37	218,31
		Robo/malversación	1	1 237,37	218,31
	Varios		2	770 488,51	11 185,99
		Práctica fraudulenta	1	759 302,52	-
		Robo/malversación	1	11 185,99	11 185,99
	Miembro del personal		6	4 968,53	-
		Corrupción, colusión, coacción, conducta abusiva y conflicto de intereses	1	-	-
		Prácticas fraudulentas y corruptas	1	-	-
		Práctica fraudulenta	2	4 968,53	-
		Práctica corrupta	1	-	-
		Fraude médico	1	-	-
	Tercera parte externa al PMA		15	63 712,50	22 672,48
		Práctica fraudulenta	2	-	-
		Robo/malversación	13	63 712,50	22 672,48

Política relacionada	Sujeto investigado	Denuncia	Número de denuncias corroboradas	Monto implicado (dólares)	Monto recuperado (dólares)
	No identificado		10	36 169,49	22 089,16
		Robo/malversación	10	36 169,49	22 089,16
	Proveedor		11	41 739,23	35 168,44
		Práctica fraudulenta	6	16 688,59	16 688,59
		Robo/malversación	5	25 050,64	18 479,85
Otras			5	-	-
	Empleado de asociado cooperante		2	-	-
		Código de Conducta	1	-	-
		Violación de las normas de conducta, en el ámbito de la seguridad, de un asociado cooperante	1	-	-
	Varios		1	-	-
		Incumplimiento de obligaciones	1	-	-
	Miembro del personal		2	-	-
		Incumplimiento de obligaciones	2	-	-
Explotación y abuso sexuales			9	-	-
	Empleado de asociado cooperante		5	-	-
		Explotación y abuso sexuales	5	-	-
	Proveedor (titular de contrato de servicios)		1	-	-
		Explotación y abuso sexuales	1	-	-
	Miembro del personal		1	-	-
		Explotación y abuso sexuales	1	-	-
		Proveedor	2	-	-
		Explotación y abuso sexuales	2	-	-

Política relacionada	Sujeto investigado	Denuncia	Número de denuncias corroboradas	Monto implicado (dólares)	Monto recuperado (dólares)
Conducta abusiva			14	-	-
	Consultor		2	-	-
		Acoso sexual	2	-	-
	Empleado de asociado cooperante		4	-	-
		Acoso sexual	4	-	-
	Exmiembro del personal		1	-	-
		Acoso y discriminación	1	-	-
	Miembro del personal		7	-	-
		Acoso y abuso de autoridad	2	-	-
		Acoso sexual	4	-	-
		Acoso, abuso de autoridad y discriminación	1	-	-
Total general			152	5 249 304,03	431 272,11

Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

OIG	Oficina del Inspector General
OIGA	Oficina de Auditoría Interna
OIGI	Oficina de Inspecciones e Investigaciones
TI	tecnología de la información

Lista de cuadros y figuras

CUADRO 1: PANORAMA GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DE LA OIG, 2019-2023	4
CUADRO 2: PRESUPUESTO DE LA OIG	4
CUADRO 3: PUESTOS DE PERSONAL PRESUPUESTADOS AL FINAL DEL AÑO	5
CUADRO 4: DESGLOSE DE LAS CONCLUSIONES DE AUDITORÍA, POR TIPO DE AUDITORÍA, 2023....	7
CUADRO 5: ESTADO DE APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS CONVENIDAS, 2022-2023	14
CUADRO 6: ACTIVIDAD DE GESTIÓN DE CASOS, 2018-2023	16
Figura 1: Panorama general de las calificaciones atribuidas en los informes de supervisión, 2019-2023	8
Figura 2: Fondos sometidos a auditoría (3.200 millones de dólares) y calificaciones de auditoría, 2023*	8
Figura 3: Medidas convenidas en 2023 por esfera del universo de la auditoría	10
Figura 4: Medidas atrasadas por trimestre, 2018-2023	14
Figura 5: Retraso de las medidas en función de la fecha original de aplicación, al 31 de diciembre de 2023	15
Figura 6: Tipología de las nuevas denuncias recibidas entre 2018 y 2023*	17
Figura 7: Casos archivados después de la evaluación durante la fase de admisión	18
Figura 8: Investigaciones concluidas en 2023	18
Figura 9: Investigaciones en curso en 2023	19